

Menu Principal

- Inicio
- Mi cuenta

Contenidos del Portal Fabero

- Regístrate para ver contenidos

Servicios del Portal

- Regístrate para acceder a todos los servicios...

Tablón de Anuncios

PON TU ANUNCIO

Museo Faberense

Manda tu anuncios

MUSEO MINERO



Publicidad



Acerca del Portal

- Antigua Web (1996)
- Preguntas Frecuentes
- Libro de invitados
- Estadísticas del Portal
- Recomendanos
- Agradecimientos
- Colaboraciones
- Tu sugerencia o pregunta
- Novedades en el portal

Publicidad google

La modificación de la normativa no permitirá abrir más farmacias

654 lecturas



A corto plazo sólo se transformará un botiquín en farmacia, el de la localidad de Rioseco de Tapia León, con una botica por cada 1.380 habitantes, está saturada según el colegio

La modificación de la normativa que regula las zonas farmacéuticas y el baremo para la autorización de nuevas oficinas apenas variará, a corto y medio plazo, el mapa de farmacias de la provincia de León. La anterior normativa que permitía abrir una oficina por municipio provocó en León una saturación que, unida a la crisis demográfica, impide hacer hueco para nuevos establecimientos.

De momento, según datos del Colegio Oficial y de la Junta, sólo está previsto transformar en farmacia un botiquín abierto en la localidad de Rioseco de Tapia. León, con 360 farmacias abiertas, cuenta con un despacho por cada 1.383 habitantes cuando las nuevas autorizaciones no se efectúan por menos de 1.800 empadronados en las zonas rurales, las de menor ratio.

La presidenta del Colegio de Farmacéuticos de León, Gloria Carrasco, explica que «teóricamente no se pueden abrir nuevas farmacias» salvo las que ya cuentan con autorización previa tras un largo proceso. Por ello, la modificación de las zonas y las nuevas normas apenas van a suponer modificaciones en León, puede influir ligeramente a largo plazo si las variaciones demográficas continúan en la misma línea y generar apertura de nuevos establecimientos en el alfoz de León.

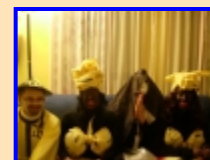
León es, no obstante, la provincia más afectada por la reestructuración de las zonas farmacéuticas, una variación que va en la misma línea de la emprendida para reordenar las zonas básicas de salud. Con este cambio, se transforman en áreas semiurbanas las de Cacabelos y Villaquilambre, debido al incremento de población, y se cambian límites en áreas rurales.

Doce zonas farmacéuticas

La reestructuración genera que León cuente ahora con 12 zonas farmacéuticas urbanas, aquellas ubicadas en municipios de más de 20.000 habitantes y en las que se permite abrir oficina por cada 2.500 habitantes. Son las seis áreas de León, una en Armunia, cuatro de Ponferrada y la de San Andrés del Rabanedo. La modificación supone la creación de una zona urbana más en Ponferrada que incluye los barrios de Fuentes Nuevas,

Galería de Imágenes

Mas negras cubanas



Visitas : 200

El tiempo en Fabero



Volando voy...



Google



Web net fabero.

Usuarios del Portal



Eres un usuario anónimo.

Nick:

Contraseña:

Recordar

Registrarme

¿Password Perdido?

Visitantes:

Miembros: 1
Invitados: 701
Total registrados: 4143

Publicidad

--

Selección idioma

Seleccionar el idioma de la interfaz:



Columbianos y Cuatrovientos, la transformación de la de San Andrés.

También se produce el cambio de rural a semiurbana en los casos de Cacabelos y Villaquilambre, con lo que este grupo queda compuesto por las áreas de Astorga, La Bañeza, Bembibre, Cacabelos, **Fabero**, Villablino y Villaquilambre. En las zonas semiurbanas está permitida una nueva farmacia por cada 2.000 habitantes.

Las áreas rurales quedarán adscritas a 24 zonas farmacéuticas; en ellas se permite abrir una nueva oficina por cada 1.800 empadronados. Son las zonas de Astorga rural, Babia, La Bañeza rural, Bembibre rural, Boñar, La Cabrera, Cacabelos rural, Cistierna, Cuenca del Bernesga, Fabero rural, La Magdalena, Mansilla de las Mulas, Matallana de Torío, Puente de Domingo Flórez, Riaño, Ribera del Esla, Ribera del Órbigo, Sahagún, San Andrés del Rabanedo rural, Santa María del Páramo, Valderas, Valencia de Don Juan y Villafranca del Bierzo.

Uso racional del medicamento

El baremo establecido para la autorización de nuevas oficinas de farmacia consta de un examen voluntario sobre conocimiento en uso racional del medicamento, gestión farmacéutica y legislación sanitaria y farmacéutica en la comunidad autónoma.

Así lo establece la orden de la Consejería de Sanidad publicada el pasado lunes que recalca que el objetivo fundamental es «garantizar una atención farmacéutica de calidad a la población». Ese examen puntuará con un máximo de 8 puntos que habrá que unir a los conseguidos por titulación, cursos de perfeccionamiento y experiencia profesional.

La norma establece asimismo que en caso de igualdad de puntuación tendrá preferencia para acceder a una autorización el farmacéutico que nunca haya sido titular de oficina o el que acredite más tiempo como regente, adjunto o sustituto.

Diario de León



Enviado por: admin el Jueves, 13 de Enero de 2005 - 12:00 AM GMT



Hoy cumple años...

Nacido un 05 Feb

- RositaA (17 años) ♀
- eli (36 años) ♀

Loterías y Quiniela

- ONCE
- Quiniela
- La Primitiva
- BonoLoto
- Lotería
- El Gordo

Tiempo atras...

La historia hace un año...

El grupo de rock Lagartija Nick actúa el viernes en la sala La Vaca

La historia hace dos años...

Uno de cada diez escolares bercianos necesitan tratamiento de ortodoncia

La historia hace tres años...

El antiguo cuartel de Vega de Espinareda será un hotel

La historia hace cuatro años...

Uminsa busca a 75 beneficiarios del vale de carbón para indemnizarles

La historia hace cinco años...

Clasificación S.D. Fabero (Provincial Aficionados y Juveniles)

Articulos publicados

« Febrero, »
2009

1

2 3 4 5 6 7 8

Fecha de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León:
Lunes, 10 de enero de 2005 B.O.C. y L. n.º 5

ORDEN SAN/1994/2004, de 3 de diciembre, por la que se establece la delimitación y actualización de las Zonas Farmacéuticas de la Comunidad de Castilla y León.

La Ley 13/2001, de 20 diciembre de Ordenación Farmacéutica de Castilla y León establece como objetivo fundamental garantizar una atención farmacéutica de calidad a la población. Con este motivo las autorizaciones de nuevas oficinas de farmacia están subordinadas a la planificación farmacéutica mediante el establecimiento de Zonas Farmacéuticas, para cuya delimitación se tomará como base las Zonas Básicas de Salud en que se ordena el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Las Zonas Básicas de Salud constituyen el marco territorial y poblacional de la atención primaria previsto en la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, y cuya delimitación territorial ha venido a establecerse mediante los Decretos 32/1988 de 18 de febrero, 100/1988 de 19 de mayo, 44/1990 de 15 de marzo, 96/1991 de 25 de abril, 133/1992 de 16 de julio, 86/1993 de 15 de abril, 213/1998 de 8 de octubre, 220/2000 de 19 de octubre, 246/2001 de 8 de noviembre, Decreto 120/2004, de 25 de noviembre.

Las Zonas Farmacéuticas se clasifican en Urbanas, Semiurbanas y Rurales, en función de la población de los municipios que incluyan. Para cada tipo de Zona Farmacéutica se determinan unos módulos de población mínima por oficina de farmacia, en orden a garantizar la adecuada atención farmacéutica de las diferentes necesidades poblacionales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 de la Ley 13/2001, corresponde a la Consejería de Sanidad la delimitación y actualización de las distintas Zonas Farmacéuticas de la Comunidad de Castilla y León, por todo ello, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas

DISPONGO:

Artículo único.– Las Zonas Farmacéuticas Urbanas, Semiurbanas y Rurales de la Comunidad de Castilla y León se delimitan y actualizan conforme se establece en el Anexo de la presente Orden.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 24 de noviembre de 1997, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se publica la relación de Zonas Farmacéuticas de la Comunidad de Castilla y León y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 3 de diciembre de 2004.

El Consejero de Sanidad,

Fdo.: César Antón Beltrán

ANEXO

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

ÁVILA

Z.F.U. «Ávila-Estación»

Límites.– Comprende los territorios situados al Norte y Este de las siguientes calles: Carretera de Valladolid (N-403) hasta su confluencia con el Paseo del Cementerio, Paseo del Cementerio hasta la confluencia con la C/ Arsenio Gutiérrez Palacios, C/ Arsenio Gutiérrez Palacios, C/ Valladolid hasta su confluencia con la Avenida de la Inmaculada, Avenida de la Inmaculada hasta su confluencia con la C/ David Herrero, C/ David Herrero, C/ San Pedro Bautista hasta la confluencia con la C/ de la Estación de Autobuses, C/ de la Estación de Autobuses, confluencia Avenida de Madrid con Avenida de Portugal, Jardín del Recreo hasta el Pasaje del Císter, Pasaje del Císter, Plaza de Santa Ana, C/ de San Juan de la Cruz hasta su confluencia con la C/ San Joaquín, C/ San Joaquín, C/ Cristo de la Luz, C/ de San Pedro del Barco hasta su confluencia con la C/ Capitán Méndez Vigo, C/ Capitán Méndez Vigo, C/ Madrigal hasta su confluencia la C/ Bilbao, prolongación C/ Bilbao hasta el Centro Regional de Formación y Estudios Sociales «Fuentes Claras», calle que bordea dicho centro por su límite Este (innominada aún) hasta su enlace con Avenida del 18 de Julio, y, carretera de El Escorial (C-505).

Z.F.U. «Ávila-Norte»

Límites.– Comprende los territorios situados al Oeste y al Norte de las siguientes calles: Carretera de Valladolid (N-403) hasta su confluencia con el Paseo del Cementerio, Paseo del Cementerio hasta la confluencia con la C/ Arsenio Gutiérrez Palacios, C/ Arsenio Gutiérrez Palacios, C/ Valladolid hasta su confluencia con la Avenida de la Inmaculada, Avenida de la Inmaculada hasta su confluencia con la C/ David Herrero, C/ David Herrero, C/ San Pedro Bautista hasta la confluencia con la C/ de la Estación de Autobuses, C/ de la Estación de Autobuses, confluencia Avenida de Madrid con Avenida de Portugal, Jardín del Recreo hasta el Pasaje del Císter, Pasaje del Císter, Plaza de Santa Ana, C/ de San Juan de la Cruz hasta su confluencia con la C/ San Joaquín, C/ San Joaquín, C/ Cristo de la Luz, C/ de San Pedro del Barco, C/ Dr. Jesús Galán hasta su confluencia con la C/ Deán Castor Robledo, C/ Deán Castor Robledo hasta su confluencia con la Bajada de Nuestra Señora de Sonsoles, Bajada de Nuestra Señora de Sonsoles hasta su confluencia con la Bajada del Peregrino, Bajada del Peregrino hasta su confluencia con la C/ Francisco Gallego, C/ Francisco Gallego el Paseo del Rastro, Paseo del Rastro, Atrio de San Isidro, lienzo oeste de la muralla hasta el puente de Adaja, puente Adaja, carretera de Salamanca (N-501).

Z.F.U. «Ávila Sur-Este»

Límites.– Comprende los territorios situados al Sur y al Este de las siguientes calles: Carretera de El Escorial (C-505), Avenida del 18 de Julio hasta su confluencia con la C/

(innominada aún) que bordea el Centro Regional de Formación y Estudios Sociales «Fuentes Claras» por sus límites Este y Sur, hasta la prolongación de la C/ Bilbao (innominada aún), prolongación de la C/ Bilbao, C/ Madrigal hasta su confluencia con la C/ Capitán Méndez Vigo, C/ Capitán Méndez Vigo, C/ de San Pedro del Barco, Avenida del Alférez Provisional hasta la confluencia con la C/ Félix Hernández, C/ Félix Hernández, C/ del Perpetuo Socorro, Avenida de Juan Pablo II hasta su confluencia con la C/ de las Cinco Villas, C/ de las Cinco Villas, Bajada de Nuestra Señora de Sonsoles, Puente Sancti Espiritu, carretera de El Barraco (N 403).

Z.F.U. «Ávila Sur-Oeste»

Límites.– Comprende los territorios situados al Oeste y al Sur de las siguientes calles: Carretera de El Barraco (N 403), Puente Sancti Espiritu, Bajada de Nuestra Señora de Sonsoles hasta su confluencia con la C/ de las Cinco Villas, C/ de las Cinco Villas, Avenida de Juan Pablo II hasta su confluencia con la C/ del Perpetuo Socorro, C/ del Perpetuo Socorro, C/ Félix Hernández, Avenida del Alférez Provisional hasta su confluencia con la C/ del Doctor Jesús Galán, C/ Doctor Jesús Galán hasta su confluencia con la C/ Deán Castor Robledo, C/ Deán Castor Robledo hasta su confluencia con la Bajada de Nuestra Señora de Sonsoles, Bajada de Nuestra Señora de Sonsoles hasta su confluencia con la Bajada del Peregrino, Bajada del Peregrino hasta su confluencia con la C/ Francisco Gallego, C/ Francisco Gallego hasta el Paseo del Rastro, Paseo del Rastro, Atrio de San Isidro, lienzo oeste de la muralla hasta el puente Adaja, puente Adaja, carretera de Salamanca (N 501).

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

BURGOS

Z.F.U. «Burgos Centro-A»

Límites:

- Calle Valentín Palencia, C/ Llanas de Afuera, Plaza Santa Maria, Plaza San Fernando, Arco Santa Maria, Río Arlanzón, Margen derecha del Río Arlanzón, Avda. Cantabria, C/ Jesús M.^a Ordoño, C/ Segovia, C/ Calzadas, C/ Morco, C/ Guardia Civil, C/ Valentín Jalón, C/ Petronila Casado, C/ Amaya, C/ Diego Laínez, C/ Rey D. Pedro, C/ Padre Flórez, C/ La Camposa, hasta el depósito de aguas por su cara norte.
- Límite que va desde el depósito de aguas por su cara norte hasta la falda norte del Castillo.
- Falda norte del Castillo, falda oeste del Castillo, C/ Valentín Palencia.

Z.F.U. «Burgos Centro-B»

Límites:

- Por el Noroeste:
Línea que va: Desde el depósito de agua hasta la carretera de Quintanadueñas, siguiendo la carretera de Quintanadueñas hasta límites municipales. La zona se extiende hacia el Norte hasta el límite municipal.
- Por el Este con:
Avda. Cantabria, Carretera de Santander hasta límite municipal.
- Por el Sur-Oeste:
Avda. Reyes Católicos, C/ Soria, C/ Segovia, C/ Calzadas, C/ Morco, C/ Guardia Civil, C/ Valentín Jalón, C/ Petronila Casado, C/ Amaya, C/ Diego Lainez, C/ Rey don Pedro, C/ Padre Flórez, C/ La Camposa, por la falda sur del Cerro de San Miguel desde el final de C/ La Camposa hasta el depósito de agua.

Z.F.U. «Comuneros, Los»

Límites.– Desde límite Municipal, siguiendo la Carretera de Santander, Avda. Cantabria, Reyes Católicos, C/ Soria, calle Segovia, C/ Jesús M.^a Ordoño, Avda. Cantabria, Plaza del Rey (Plaza de Logroño), Río Arlanzón, C/ Cascajera, C/ Villafranca, callejón que va desde C/ Molino de Salinas hasta Avda. de la Constitución, Avda. de la Constitución, C/ Vitoria, Calle Santa Bárbara, C/ Severo Ochoa, C/ Luis Cernuda hasta Río Vena, Río Vena, Casa de la Vega, Camino de la Casa de la Vega hasta el límite del Municipio.

Z.F.U. «Cubos, Los»

Límites.– Carretera de Quintanadueñas hasta el final del municipio, línea que va desde la carretera de Quintanadueñas hasta el depósito de aguas por la parte norte y desde ahí hasta la parte norte del Castillo, falda oeste del Castillo, falda sur del Castillo, C/ Valentín Palencia, C/ Llanas de Afuera, Plaza Santa María, Plaza San Fernando, Arco de Santa María, Río Arlanzón, C/ Conde Guadalhorce, P.^o de Laserna, C/ Luis Rodríguez Arango, Camino Albillos y por el sur hasta el límite del municipio.

• Incluye Barriada Yagüe.

Z.F.U. «Gamonal-I»

Límites.– Límite Norte del Barrio Villimar, Río Vena, línea que une Río Vena con la C/ Córdoba, C/ Córdoba, carretera de Pozas, C/ las Candelas, C/ de las Escuelas, C/ Lavaderos, C/ Alfonso XI, C/ Vitoria, C/ San Bruno, C/ Santiago, C/ Francisco Grandmontagne, C/ Arzobispo Pérez Platero, C/ Luis Alberdi, C/ Pedro Alfaro, C/ Pablo Casals, C/ Juan Ramón Jiménez, Vías Ferrocarril Madrid-Irún hasta límites municipales.

• Incluye Villimar.

Z.F.U. «Gamonal-II»

Límites.– Ferrocarril Madrid-Irún, C/ Juan Ramón Jiménez, C/ Pablo Casals, C/ Pedro Alfaro, C/ Luis Alberdi, C/ Arzobispo Pérez Platero, C/ Francisco Grandmontagne, C/ Santiago, C/ San Bruno, Avda. Constitución Española, callejón que va desde la Avda. Constitución hasta la C/ Molino Salinas, C/ Villafranca, C/ Cascajera, Río Arlanzón hasta fin de término municipal.

• Incluye Castañares y Villayuda.

Z.F.U. «Gamonal-III»

Límites.– Límite norte del Barrio de Villimar, Río Vena, línea que une Río Vena con calle Córdoba, Carretera Poza, C/ Las Candelas, C/ de Las Escuelas, C/ Lavaderos, C/ Alfonso XI, C/ De Vitoria, C/ San Bruno, Avda. de la Constitución Española, C/ Vitoria, C/ Santa Bárbara, C/ Severo Ochoa, C/ Luis Cernuda hasta Río Vena, Río Vena, Casa de la Vega, Camino a Casa de la Vega hasta el límite del Municipio.

Z.F.U. «San Agustín»

Límites.– Camino de Mirabueno desde el límite municipal, C/ Salas, C/ Madrid, Plaza Vega, Río Arlanzón, C/ Conde Gúadalhorce, P.^o de Laserma, C/ Luis Rodríguez Arango, Camino de Albillos y por el sur hasta el límite del municipio.

Z.F.U. «Santa Clara»

Límites.– Río Arlanzón hasta final del municipio, Plaza Vega, C/ Madrid, C/ Salas, Camino de Mirabueno hasta el final del municipio.

• Incluye el Barrio de Cortes.

Z.F.U. «Aranda-Norte»

Límites.– Río Duero hacia el Norte hasta el límite del municipio.

• Incluye las Localidades de Las Calabazas y Sinovas.

Z.F.U. «Aranda-Sur»

Límites.– Río Duero hacia el Sur hasta el límite del municipio.

Z.F.U. «Miranda-Este»

Límites urbanos de Miranda de Ebro.– Camino al cuartel de bomberos, C/ California (del número 1 al 29), línea teórica sobre las vías del ferrocarril desde C/ California a C/ Antonio Machado, C/ Antonio Machado, C/ del Cid, C/ República Argentina, tramo hasta la C/ Anduva, desde el final de la C/ Anduva hacia el sur hasta el fin del casco urbano. La Zona Farmacéutica Urbana se extiende al este de esta línea de demarcación hasta el final del casco municipal.

Municipios:

- Altable.
- Ameyugo.
- Bozoo.
- Buggedo.
- Encio.
- Pancorbo.
- Santa Gadea del Cid.
- Valluercanes.

Entidades Locales Menores del municipio de Miranda de Ebro:

- Arce.
- Ayuelas
- Azucarera Leopoldo.
- Bardauri.
- Bayas.
- Corrales.
- Crucero, El.
- Guinicio.
- Herrera.
- Ircio.
- Montaña.
- Nave, La
- Orón.
- San Miguel.
- Suzana.
- Ternero.
- Valverde de Miranda.

Z.F.U. «Miranda-Oeste»

Límites.– Camino al cuartel de bomberos, C/ California, línea teórica sobre las vías del ferrocarril desde C/ California a C/ Antonio Machado, C/ Antonio Machado, C/ del Cid, C/ República Argentina, tramo hasta la C/ Anduva, desde el final de la C/ Anduva hacia el sur hasta el fin del casco urbano. La Zona Farmacéutica Urbana se sitúa al oeste de esta línea de demarcación correspondiendo sus límites a los del casco urbano.

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

LEÓN

Z.F.U. «Armunia»

Límites urbanos:

- Municipio de León: Prolongación de la Avenida de Portugal hasta el puente de las vías ferroviarias, incluyendo a la población de las casas de La Veguilla, Avenida del Dr. Fleming hasta el cruce con la calle Orozco, calle Orozco hasta la Tercera Travesía y carretera de Alfageme.

Municipios:

- Ardón.
- Chozas de Abajo.
- Onzonilla.
- Santovenia de la Valdoncina.
- Vega de los Infanzones.

Localidades del municipio de León:

- Armunia.
- Oteruelo de la Valdocina.
- Trobajo del Cerecedo.

Z.F.U. «León-I»

Límites urbanos:

- Municipio de León: Orilla izquierda del Río Bernesga, C/ Cruz Roja de León (números pares), Avda. Alvaro López-Núñez (números pares hasta cruce con vía FEVE-n.º 12 no incluido), línea de la vía hasta entronque con C/ San Antonio (números impares) hasta límite municipal.

Municipios:

- Garrafe de Torio.
- Santa Colomba de Curueño

Z.F.U. «León-II»

Límites.– C/ San Antonio (números pares) desde límite municipal, vía de FEVE, Avda. de Ramón y Cajal (números pares), C/ Ruiz de Salazar (Condesa), C/ Ancha (números pares), C/ San Pedro (números impares), C/ De la Serna (números impares) hasta límite municipal.

Z.F.U. «León-III»

Límites.– C/ Cruz Roja de León (números impares), Avda. Álvaro López Núñez (números impares) hasta cruce con vía FEVE, Avda. de Ramón y Cajal (números impares), C/ Ruiz de Salazar, Plaza de San Marcelo, Plaza de Santo Domingo, Avda. de la Independencia (números pares), Plaza de San Francisco, C/ De la Corredera (números pares), orilla izquierda del Río Bernesga hasta C/ Cruz Roja de León.

Z.F.U. «León-IV»

Límites.– Orilla derecha del Río Bernesga, C/ San Ignacio de Loyola (del n.º 2 al 44 inclusive; los impares hasta cruce con C/ Esla), límite del municipio de San Andrés, C/ Orozco (hasta tercera travesía Armuña), hasta el cruce con la Avenida del Dr. Fleming, hasta la zona de La Veguilla (excluida ésta), prolongación de Avda. de Portugal, orilla derecha del Río Bernesga hasta el límite municipal.

Z.F.U. «León-V»

Límites.– C/ de la Serna, C/ San Pedro, Generalísimo Franco, Avda. de la Independencia, Avda. Alcalde Miguel Castaño hasta la margen derecha del Río Torío.

Z.F.U. «León-VI»

Límites urbanos:

- Municipio de León: Río Bernesga (al Oeste), Plaza de Toros, C/ Corredera, Avda. Alcalde Miguel Castaño, junto con todo el área de Puente Castro.

Municipios:

- Valdefresno.

- Vegas del Condado.
- Villaturiel.

Z.F.U. «Ponferrada-I»

Límites urbanos:

- Municipio de Ponferrada. Río Sil (margen izquierda).

Municipios:

- Congosto.
- Molinaseca.

Z.F.U. «Ponferrada-II»

Límites urbanos. Municipio de Ponferrada:

- Al Oeste: Ferrocarril de Renfe.
- Al Norte: C/ Julio Laredo, continuando por la Avenida de Galicia, siguiendo por el futuro vial de circunvalación hasta el cruce con la Avenida de la Libertad.
- Al Sureste: El Río Sil.

Municipio:

- Cubillos del Sil.

Localidades del municipio de Ponferrada:

- Barrio de Compostilla
- San Andrés de Montejos
- Bárcena del Bierzo.

Z.F.U. «Ponferrada-III»

Límites urbanos. Municipio de Ponferrada:

- Ferrocarril de Palencia-La Coruña al Norte, al Sur el Río Sil.

Municipio:

- Priaranza del Bierzo.

Z.F.U. «Ponferrada -IV»

Límites urbanos. Municipio de Ponferrada:

- Al Oeste: Ferrocarril de Renfe.
- Al Sur: Calle Julio Laredo, continuando por la Avenida de Galicia, siguiendo por el futuro vial de circunvalación hasta el cruce con la Avenida de la Libertad.
- Al Sureste: El Río Sil.

Municipio:

- Cabañas Raras.

Localidades del municipio de Ponferrada:

- Barrio de Fuentes Nuevas.
- Barrio de Cuatrovientos.
- Columbrianos.

Z.F.U. «San Andrés del Rabanedo»

Municipio:

- San Andrés del Rabanedo.

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

PALENCIA

Z.F.U. «Los Jardinillos»

Límites.– Ferrocarril Santander-Madrid hasta la Pasarela de la carretera de Villalobón Doctor Cajal, C/ Burgos, C/ Don Sancho, C/ General Franco, Queipo de Llano, C/ San

Marcos, Plaza del Puente, Avda. de Castilla, Puente de Hierro, Avda. Ponce de León, Camino Viejo de Villamuriel.

Z.F.U. «Pintor Oliva»

Límites.– Camino de Pan y Guindas, Avda. de Cataluña, Avda. de Cardenal Cisneros, Avda. de Valladolid, Plaza de España, Paseo de la Julia y margen del Río Carrión, como línea Norte, y el resto, hacia la Zona Sur de la ciudad, Ctra. de Magaz, Ctra. de Madrid, hasta donde finaliza el término municipal.

Z.F.U. «La Puebla»

Límites.– Avda. Reyes Católicos, C/ Doctor Cajal, C/ Burgos, C/ Don Sancho, C/ General Franco, C/ Queipo de Llano, C/ San Marcos, Plaza del Puente, Avda. de Castilla, Puente de Hierro, Avda. Ponce de León, Camino Viejo de Villamuriel como línea Norte, Avda. Cardenal Cisneros, Avda. de Valladolid, Plaza España, Paseo de la Julia y Margen del Río Carrión como línea Sur.

Z.F.U. «Pan y Guindas»

Límites.– Avda. Reyes Católicos, Avda. de Cuba, Ctra. Astudillo, Avda. Cataluña y Camino de Pan y Guindas.

Z.F.U. «San Juanillo»

Límites.– Avda. de Cuba, Ctra. de Astudillo, Avda. los Vacceos, Paseo Victorio Macho, Camino Antiguo de Husillos.

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

SALAMANCA

Z.F.U. «Alamedilla»

Límites.– Río Tormes, Línea Férrea, Paseo de San Antonio, Paseo de Canalejas, Plaza de España, Paseo de la Estación, hasta cruce con Avda. de Portugal y desde éste a Cruz de Caravaca, Paseo del Rollo y C/ Lugo.

Z.F.U. «Capuchinos»

Límites.– Paseo del Doctor Torres Villarroel, Avda. Raimundo de Borgoña, Avda. Agustinos Recoletos, Ctra. de Zamora, término municipal de Villares de la Reina y Villamayor, Plaza del Barrio Vidal (números impares), C/ Transportistas (números pares y del 23 en adelante), C/ Herreros (números pares), C/ Monte Carmelo, C/ San Felipe (números pares), C/ San Lucas (números pares), C/ San Ignacio de Loyola (trasera del Colegio Gran Capitán), C/ San Arcadio (números impares), Plaza Toneleros (números impares), C/ Marineros, C/ Zurbarán (números 2 a 12 ambos incluidos), C/ Calixto y Melibea (números impares), C/ Afiladores (números impares), C/ Hilanderas (números impares) y Ctra. de Ledesma (números 158 a 186 ambos incluidos), Avda. de Portugal (números 124 a 154 ambos incluidos).

Z.F.U. «Garrido-Norte»

Límites.– Paseo de los Madroños, Alfonso IX, Avda. de Doña Urraca, Plaza de Madrid, Avda. Alfonso VI, Avda. San Agustín, Avda. Raimundo de Borgoña, Ctra. de Zamora.

Z.F.U. «Garrido-Sur»

Límites.– Paseo de los Madroños, Alfonso IX, Avda. de Federico Anaya, Avda, de Portugal hasta el cruce con el Paseo de la Estación y desde éste a la C/ Cruz de Caravaca, Paseo del Rollo y C/ Lugo.

• Incluye el Barrio de Puente Ladrillo.

Z.F.U. «Pizarrales»

Límites.– Avda. de Portugal (números pares desde 160 al final), Cementerio, Plaza del Barrio Vidal (números pares), C/ Transportistas (números impares hasta el 21 incluido),

C/ Herreros (números impares), C/ Monte Carmelo, C/ San Felipe (números impares), C/ San Lucas (números impares), C/ San Ignacio de Loyola (números 2 y 4), C/ San Arcadio (números pares), Plaza Toneleros (números pares), C/ Marineros, C/ Zurbarán (números 1 a 11), C/ Calixto y Melibea (números pares), C/ Afiladores (números pares), C/ Hilanderas (números pares 2-6) y Ctra. de Ledesma (números 123 a 155 ambos incluidos).

Z.F.U. «San Bernardo-Oeste»

Límites.– Río Tormes, Paseo de San Vicente, Paseo de Carmelitas, Puerta de Zamora, Paseo del Doctor Torres Villarroel, Avda. de Portugal, Cementerio.

Z.F.U. «San José»

Límites.– Arrollo de Zurguén, Río Tormes, hasta el término municipal de Sta. Marta de Tormes.

Z.F.U. «San Juan»

Límites.– Avda. de Mirat, Plaza de España, Paseo de la Estación, Avda. de Portugal, Avda. de Federico Anaya, Avda. de Doña Urraca, Plaza de Madrid, Avda. de Alfonso VI, Avda. de San Agustín, Paseo del Doctor Torres Villarroel, Puerta de Zamora.

Z.F.U. «Sancti Spiritus-Canalejas»

Límites.– Paseo Fluvial, Avda. de los Reyes de España, Puerta de San Pablo, C/ San Pablo, Plaza de Colón, C/ Juan de la Fuente, C/ Gran Vía, Plaza de España, Paseo de Canalejas, Paseo de San Antonio, Línea Férrea, Río Tormes.

Z.F.U. «Tejares»

Límites.– Río Tormes, Arroyo del Zurguén.

Z.F.U. «Universidad-Centro»

Límites.– Río Tormes, Avda. de los Reyes de España, Puerta de San Pablo, C/ San Pablo, Plaza de Colón, C/ Juan de la Fuente, C/ Gran Vía, Plaza de España, Avda. de Mirat, Puerta de Zamora, Paseo de Carmelitas, Paseo de San Vicente hasta el Río Tormes.

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

SEGOVIA

Z.F.U. «Segovia-I»

Límites:

- Norte: Plaza de Azoguejo (sólo números 3, 4, 5 y 6), Avda. Fernández Ladreda (números impares) y Ctra. de Ávila (números impares).
- Sur: Fin del término municipal al oeste de la Ctra. de Madrid por San Rafael.
- Este: Ctra. de Madrid por San Rafael (números pares) y Avda. de José Antonio (números pares e impares del 1 al 9), Travesía Fuente de la Dehesa (números pares e impares), C/ del General Santiago (números pares e impares), C/ Coronel Rexach (incluye números del 1 al 23), C/ Larga (números pares), C/ de Las Morenas (números pares) y C/ Ruiz de Alda (números pares).

Z.F.U. «Segovia-II»

Límites:

- Norte: C/ Coronel Rexach (números no incluidos en la Z.F.U. Segovia I), C/ del Prado (números impares), C/ de la Luz (números pares e impares incluyendo la Urbanización Los Castillos) y Camino de las Arenas (números pares e impares).
- Sur: Ctra. de Madrid por San Rafael.
- Oeste: Ctra. de Madrid por San Rafael (números impares), Avda. de José Antonio (números impares menos del 1 al 9).

Z.F.U. «Segovia-III»

Límites.– Ctra. de Ávila (números pares), Avda. Fernández Ladreda (números pares), Plaza de Azoguejo (todos los números excepto 3, 4, 5 y 6), C/ Ruiz de Alda (números impares), C/ de las Morenas (números impares), C/ Larga (números impares) y C/ Prado (números impares).

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

SORIA

Z.F.U. «Soria-Norte»

Límites:

- Norte: Camino de la Verguilla, Camino del Carril y Ctra. de Logroño.
- Sur: Camino de los Royales, C/ Marqués de Cerralbo, P.º de San Andrés, C/ Mosquera de Barnuevo, P.º del Espolón, C/ Ferial, C/ Campo, C/ Tejera, Plaza del Rosario y C/ Santo Tomás.
- Este: Ctra. de Logroño y Puerta de Nájera.
- Oeste: C/ Piqueras y C/ Dos de Mayo.

Z.F.U. «Soria-Sur»

Límites:

- Norte: Camino de los Royales, C/ Marqués de Cerralbo, P.º San Andrés, C/ Mosquera de Barnuevo, P.º del Espolón, C/ Ferial, C/ Campo, C/ Tejera, Plaza del Rosario y C/ Santo Tomás.
- Sur: Ctra. de Madrid, C/ Bravo de Sarabia y Camino de la Rumba.
- Este: Puerta de Nájera, Ctra. de Logroño, Ribera del Duero y Camino de la Rumba.
- Oeste: Camino de los Royales y Ctra. de Madrid.

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

VALLADOLID

Z.F.U. «Arturo-Eyries»

Límites.– Avda. de Salamanca (acera Izquierda) desde su cruce con la Ronda Interior Sur hasta su cruce con la calle Puente Colgante, margen derecha del Río Pisuerga desde el Puente Colgante hasta el puente de la División Azul, plaza de la División Azul (acera izquierda) desde la margen izquierda del Río Pisuerga hasta su cruce con calle Paseo de Zorrilla, Paseo de Zorrilla (acera derecha) desde la Plaza de la División Azul hasta su cruce con la calle Daniel del Olmo González, calle Daniel del Olmo González (acera izquierda) desde su cruce con el Paseo de Zorrilla hasta su cruce con la calle Avda. de Irún, calle Avda. de Irún desde su cruce con calle Daniel del Olmo González hasta su cruce con la ronda Interior Sur, Ronda Interior Sur desde su cruce con la Avda. de Irún hasta su cruce con la Avda. de Salamanca.

Z.F.U. «Barrio España»

Límites.– Río Pisuerga (margen izquierda) desde el límite del término municipal hasta el cruce con la C/ del Soto, C/ del Soto (acera derecha) desde el cruce con el Río Pisuerga hasta el cruce con la C/ Virgen de la Saleta, C/ Virgen de la Saleta (acera derecha), C/ Amor de Dios (acera derecha) desde el cruce con la C/ Virgen de la Saleta hasta su cruce con la Avda. de Palencia, Avda. de Palencia (acera izquierda) desde su cruce con la C/ Amor de Dios hasta su cruce con el Paseo del Cauce. Paseo del Cauce

(acera izquierda) desde su cruce con Avda. de Palencia hasta su cruce con el Camino del Cementerio, Camino del Cementerio (acera izquierda) desde su cruce con el Paseo del Cauce hasta su cruce con la Autovía V-30 de Circunvalación, Autovía V-30 de Circunvalación (acera izquierda) desde su cruce con el Camino del Cementerio hasta su cruce con la Vía Ferroviaria Madrid-Irún, Vía Ferroviaria Madrid-Irún, Vía del Ferrocarril Madrid-Irún desde el cruce con la Autovía V-30 de Circunvalación hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «Campo Grande»

Límites.– Río Pisuerga (margen izquierda) desde el Puente de Isabel la Católica hasta el Puente Colgante, C/ Puente Colgante (acera derecha) desde su cruce con Puente Colgante hasta su cruce con la C/ Arco de Ladrillo, continuando por la C/ Recondo (acera derecha), C/ Estación del Norte (acera derecha) atravesando la Plaza de Colón hasta Acera de Recoletos, esta calle completa hasta la Plaza de Zorrilla, continuando por el Paseo de Zorrilla (acera izquierda) hasta la C/ de San Ildefonso, C/ de San Ildefonso (acera izquierda) hasta la unión con el P.º de Isabel la Católica, P.º de Isabel la Católica (acera derecha) hasta su cruce con el Puente de Isabel la Católica.

Z.F.U. «Canterac»

Límites.– Avda. de Soria (acera derecha) desde su cruce con la C/ Canterac continuando por la C/ San Isidro (acera derecha) hasta su cruce con la C/ de la Estación, C/ de la Estación (acera derecha) desde su cruce con la C/ San Isidro hasta su cruce con la C/ Labradores, Avda. de Segovia (acera izquierda) desde su cruce con la C/ de la Estación hasta su cruce con el Paseo de San Vicente, continuando por la C/ Canterac (acera izquierda) desde su cruce con la Avda. de Segovia hasta su cruce con la Avda. de Soria a la altura de la Ermita de San Isidro.

Z.F.U. «Centro»

Límites.– Río Pisuerga (margen izquierda) desde el Puente de Regueral hasta el Puente de Isabel la Católica, Paseo de Isabel la Católica (acera izquierda) desde el cruce con el Puente de Isabel la Católica siguiendo por C/ San Ildefonso (acera derecha) hasta su cruce con el Paseo de Zorrilla, Plaza de Zorrilla, C/ Miguel Íscar (acera izquierda) desde su cruce con Plaza Zorrilla hasta Plaza España, C/ José M.^a Lacort (acera izquierda) desde su cruce con C/ López Gómez hasta su cruce con Plaza Cruz Verde, C/ Alonso Pesquera (acera derecha), Plaza del Colegio de Santa Cruz, continuando por C/ Librería (acera derecha), C/ Duque de Lerma (acera derecha), C/ Esgueva (acera derecha), C/ Fernando V (acera derecha), C/ San Blas (acera derecha), Plaza San Miguel hasta C/ Doctor Cazalla (acera izquierda), C/ San Benito (acera izquierda) hasta Plaza de la Rinconada continuando por el norte de la Plaza del Poniente hasta el Puente del Regueral.

Z.F.U. «Circunvalación»

Límites.– Vía Ferrocarril Madrid-Irún desde el límite del término municipal continuando por la calle de la Salud (acera derecha) hasta su cruce con la C/ Villabáñez, C/ Villabáñez (acera izquierda) desde su cruce con la C/ de la Salud, hasta su cruce con la Ctra. de Circunvalación, Avda. de Fernando Ferreiro (acera izquierda) desde su cruce con la Ctra. de Circunvalación continuando por el camino que bordea el Club «San Isidro» por su lado noreste hasta conectar con el Camino de la Fuente Amarga, Camino de la Fuente Amarga (lado izquierdo) hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «Delicias-I»

Límites.– Ctra. de Soria (acera derecha) desde el límite del término municipal, continuando por la Avda. de Soria (acera derecha) hasta el cruce de ésta con la C/ Canterac, C/ Canterac (acera derecha) desde su cruce con la Avda. de Soria hasta su cruce con la Avda. de Segovia, Avda. de Segovia (acera derecha) desde su cruce con la

C/ Canterac hasta su cruce con la C/ Estación, C/ de la Estación (acera derecha) desde su cruce con la C/ Labradores hasta la Plaza de Colón, C/ Estación del Norte (acera izquierda), C/ Recondo (acera izquierda), hasta su cruce con el Paseo del Arco de Ladrillo, Paseo del Arco de Ladrillo (acera izquierda) hasta su cruce con la C/ General Shelly, C/ General Shelly (acera izquierda) desde su cruce con el Paseo del Arco de Ladrillo hasta su cruce con la Ctra. de Circunvalación, Ctra. de Circunvalación (acera derecha) desde su cruce con la C/ General Shelly hasta su cruce con la Ctra. de Segovia, Ctra. de Segovia (acera izquierda) hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «Delicias-II»

Límites.- Avda. de Irún (acera izquierda) desde el límite del término municipal siguiendo la línea del ferrocarril hasta la Plaza del Crepúsculo continuando por el Camino de la Esperanza (acera izquierda) hasta su cruce con el Paseo del Arco de Ladrillo, Paseo del Arco de Ladrillo (acera derecha) desde su cruce con el Camino de la Esperanza hasta su cruce con la C/ General Shelly, C/ General Shelly (acera derecha) desde su cruce con el Paseo del Arco de Ladrillo hasta su cruce con la Ctra. de Circunvalación, Ctra. de Circunvalación (acera izquierda) desde su cruce con la C/ General Shelly hasta su cruce con la Ctra. de Segovia continuando por esta carretera (acera derecha) hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «Esperanto»

Límites.- Avda. de Irún (acera derecha) desde la Plaza del Crepúsculo hasta su cruce con la calle Daniel del Olmo González, calle Daniel del Olmo González (acera derecha) desde su cruce con Avda. de Irún hasta su cruce con el Paseo de Zorrilla, Paseo de Zorrilla (acera izquierda) desde su cruce con calle Daniel del Olmo González hasta su cruce con la Plaza de la División Azul, Plaza de la División Azul (acera derecha) desde el Paseo Zorrilla hasta margen izquierda del Río Pisuerga, margen izquierda del Río Pisuerga desde el Puente de la División Azul hasta calle Puente Colgante, calle Puente Colgante (acera izquierda) desde su cruce con la margen izquierda del Río Pisuerga hasta su cruce con el Paseo del Arco de Ladrillo, Paseo del Arco de Ladrillo (acera derecha) desde su cruce con la calle del Puente Colgante hasta su cruce con el Camino de la Esperanza, Camino de la Esperanza (acera derecha) desde su cruce con el Paseo del Arco de Ladrillo hasta la Plaza del Crepúsculo.

Z.F.U. «Gamazo»

Límites.- C/ de la Estación (acera izquierda) desde su cruce con la Plaza de Colón hasta su cruce con la C/ Labradores, C/ Labradores (acera derecha) desde el cruce con C/ de la Estación hasta el cruce con Plaza Cruz Verde, siguiendo por la C/ de José M.^a Lacort (acera derecha) desde el cruce con la Plaza de la Cruz Verde hasta la Plaza España continuando por la C/ Miguel Íscar (acera derecha) hasta su cruce con la Acera de Recoletos, Acera de Recoletos (acera izquierda) desde el cruce con C/ Miguel Íscar hasta el Cruce con la Plaza de Colón.

Z.F.U. «Huerta del Rey»

Límites. - Ctra. de León (acera izquierda) desde el límite del término municipal continuando por la Avda. de Gijón (acera izquierda) hasta el Puente Mayor, Río Pisuerga (margen derecha) desde el Puente Mayor hasta el Puente Colgante, Avda. del Puente Colgante (acera derecha) desde el Puente Colgante hasta el límite del término municipal siguiendo una recta imaginaria que continúe la Avda. del Puente Colgante.

Z.F.U. «Magdalena»

Límites.- Río Esgueva desde el cruce con la Avda. de Palencia hasta el cruce con la línea recta que une dicho río con el Paseo del Prado de la Magdalena a la altura de la curva que dicha calle forma, calle Paseo del Prado de la Magdalena (acera izquierda) hasta su cruce con la calle Ramón y Cajal, calle Ramón y Cajal (acera izquierda) desde

su cruce con la calle Colón hasta la calle Chancillería, calle Chancillería (acera derecha) hasta su cruce con la calle Gondomar, calle Gondomar (acera derecha) desde la calle Chancillería hasta calle Santa Clara, Calle Santa Clara (acera derecha) continuando por Avenida de Palencia (acera derecha) hasta su cruce con Río Esgueva.

Z.F.U. «Parquesol»

Límites.– Avda. del Puente Colgante (acera izquierda) desde el límite del término municipal hasta su cruce con la Ctra. de Salamanca, Ctra. de Salamanca (acera derecha) desde su cruce con la Avda. del Puente Colgante, hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «Pilarica»

Límites.– Autovía V-30 de Circunvalación (acera derecha) desde su cruce con el Camino del Cementerio hasta su cruce con la Vía de Ferrocarril Madrid-Irún, Vía de Ferrocarril Madrid-Irún desde su cruce con Autovía V-30 de Circunvalación continuando por la calle La Seo (acera izquierda), calle de la Vía (acera izquierda) hasta su cruce con la calle de la Unión, calle de la Unión (acera izquierda) desde el cruce con la calle la Vía hasta la calle Nicasio Pérez, calle Nicasio Pérez (acera izquierda) hasta el cruce con la calle Santa Lucía, calle Santa Lucía (acera derecha) desde el cruce con Nicasio Pérez hasta su cruce con la calle Renedo, calle Renedo (acera izquierda) hasta su cruce con la calle Huelgas, calle Huelgas (acera derecha) desde su cruce con la calle Renedo hasta su cruce con la calle Estudios, calle Estudios (acera izquierda) hasta su cruce con calle Colón, calle Colón (acera derecha) desde su cruce con la calle Estudios hasta su cruce con calle Ramón y Cajal, calle Ramón y Cajal (acera derecha) desde su cruce con calle Colón hasta Paseo del Prado de la Magdalena, Paseo del Prado de la Magdalena (acera derecha) hasta la curva en la que se traza una línea recta hasta el Río Esgueva, Río Esgueva (lado izquierdo), desde este cruce hasta el cruce con el Camino del Cementerio, Camino del Cementerio (acera derecha) desde el cruce con el Río Esgueva hasta el cruce con la Autovía V-30 de Circunvalación.

Z.F.U. «Plaza Circular»

Límites.– Calle de Labradores (acera izquierda) desde el cruce con la calle Estación, hasta el cruce con Plaza Cruz Verde, Plaza de la Cruz Verde, calle Alonso Pesquera (acera izquierda) hasta Plaza del Colegio de Santa Cruz, calle Cardenal Mendoza (acera derecha) desde la Plaza del Colegio de Santa Cruz hasta su cruce con la calle Colón, Calle Colón (acera derecha) hasta su cruce con calle Estudios, Calle Estudios (acera derecha) hasta su cruce con calle Huelgas, calle Huelgas (acera izquierda) desde su cruce con calle Estudios hasta su cruce con Cárcel Corona y Renedo, calle Renedo (acera derecha) hasta su cruce con calle Santa Lucía, calle Santa Lucía (acera izquierda) hasta su cruce con calle Nicasio Pérez, calle Nicasio Pérez (acera derecha) hasta su cruce con calle Unión, calle Unión (acera derecha) hasta su cruce con la calle Estación, calle Estación (acera izquierda) hasta su cruce con calle Labradores.

Z.F.U. «Rondilla-I»

Límites.– C/ Cerrada (acera izquierda) continuando por C/ Cardenal Cisneros (acera izquierda) hasta el Río Pisuerga continuando por el Río Pisuerga (margen izquierda) hasta el Puente Mayor, Paseo del Renacimiento (acera izquierda), Rondilla de Santa Teresa (acera derecha), Avda. de Santa Teresa (acera derecha) y hasta su cruce con C/ Santa Clara (acera izquierda).

Z.F.U. «Rondilla-II»

Límites.– C/ Cardenal Cisneros (acera derecha) desde Río Pisuerga continuando por C/ Cerrada (acera derecha) hasta su cruce con la Avda. de Palencia, Avda. de Palencia (acera izquierda) desde su cruce con la C/ Cerrada hasta su cruce con la C/ Amor de Dios, C/ Amor de Dios (acera izquierda) desde su cruce con la Avda. de Palencia hasta su cruce con Virgen de la Saleta, Virgen de la Saleta (acera izquierda) hasta su cruce

con la C/ Soto, C/ Soto (acera izquierda) hasta Río Pisuerga, margen izquierda del Río Pisuerga desde la C/ del Soto hasta la C/ Cardenal Cisneros.

Z.F.U. «San Isidro-Pajarillos»

Límites.– Ctra. de Soria (acera izquierda) desde el límite del término municipal continuando por la Avda. de Soria (acera izquierda) siguiendo por la C/ San Isidro (acera izquierda) hasta su cruce con C/ La Salud, C/ la Salud (acera derecha) desde el cruce con C/ San Isidro hasta el cruce con la C/ Villabáñez, C/ Villabáñez (acera derecha) desde el cruce con C/ La Salud hasta su cruce con la Ctra. de Circunvalación, Avda. de Fernando Ferreiro (acera derecha) desde la Ctra. de Circunvalación continuando por el camino que bordea el Club «San Isidro» por su lado noreste hasta conectar con el camino de la Fuente Amarga, camino de la Fuente Amarga (lado derecho) hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «San Pablo»

Límites.– Paseo del Renacimiento (acera derecha) desde el Puente Mayor hasta el cruce con Rondilla de Santa Teresa, Rondilla de Santa Teresa (acera izquierda) continuando por la Avda. de Santa Teresa (acera izquierda), C/ Gondomar (acera izquierda), C/ Chancillería (acera izquierda) desde C/ Gondomar hasta Avda. de Ramón y Cajal, Avda. de Ramón y Cajal (acera derecha) desde la C/ Chancillería hasta la C/ Colón (acera izquierda) continuando por C/ Cardenal Mendoza (acera izquierda), hasta la Plaza del Colegio de Santa Cruz continuando por C/ Librería (acera izquierda), C/ Duque de Lerma (acera izquierda), C/ Esgueva (acera izquierda), C/ Fernando V (acera izquierda), C/ San Blas (acera izquierda) cruzando por Plaza San Miguel continuando por C/ Doctor Cazalla (acera derecha), C/ San Benito (acera derecha) y el norte de la Plaza del Poniente hasta el Río Pisuerga, Río Pisuerga desde el Puente de Regueral hasta el Puente Mayor.

Z.F.U. «Valladolid-Sur»

Límites.– Avda. de Salamanca desde el límite del término municipal hasta su cruce con la Ronda Interior Sur, Ronda Interior Sur desde su cruce con la Avda. Salamanca hasta su cruce con las vías del ferrocarril, vías del ferrocarril hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «La Victoria»

Límites.– Río Pisuerga (margen derecha) desde el límite del término municipal hasta el cruce con el Puente Mayor, Avda. de Gijón (acera derecha) desde el Puente Mayor, continuando por la Ctra. de León (acera derecha) hasta el límite del término municipal.

Z.F.U. «Medina del Campo»

Límites.– Por el norte, sur este y oeste, con el límite de la ciudad de Medina del Campo.

Z.F.U. «Laguna de Duero»

Límites.– El término municipal de Laguna de Duero.

ZONAS FARMACÉUTICAS URBANAS

ZAMORA

Z.F.U. «Diego de Losada»

Límites:

- Norte y Este: Límite Oeste de la Zona Farmacéutica Urbana. «Virgen de la Concha».
- Oeste: Límite Este de la Zona Farmacéutica Urbana «Doctor Fleming» desde el cruce de Avda. Víctor Gallego con C/ Amargura. Plaza Alemania. Plaza Sagasta. C/ San

Torcuato. C/ Renova. C/ Balborraz. C/ La Plata. Avda. del Mengue, hasta Puente de Piedra. Plaza Belén. C/ Cabañales. C/ Cañizal y Ctra. de Salamanca.

- Sur: Límite de la ciudad.
- Nota: Se incluyen en esta Zona Farmacéutica Urbana tanto los números pares como impares de las calles que se nombran.

Z.F.U. «Doctor Fleming»

Límites:

- Norte: Límite con Zona Farmacéutica Urbana de «Parada del Molino» y «Virgen de la Concha».
- Este: Límite con Zona Farmacéutica Urbana «Diego de Losada» y «Virgen de la Concha».
- Sur: Límite de la ciudad hasta la Ctra. de Salamanca.
- Oeste: Con Límite Este de la Zona Farmacéutica Urbana de «Parada del Molino».
- Nota: Se incluyen en esta Zona Farmacéutica Urbana tanto los números pares como impares de las calles que se nombran.

Z.F.U. «Parada del Molino»

Límites:

- Norte: Límite de la ciudad.
- Sur: Río Duero, desde las Aceñas hasta límite Oeste de la ciudad.
- Oeste: Límite de la ciudad.
- Este: Límite Oeste de la Zona Farmacéutica Urbana «Virgen de la Concha», desde Cardenal Cisneros, hasta Ferrocarril. Límite Oeste de la Zona Farmacéutica Urbana «Doctor Fleming». C/ Villalpando. Plaza de la Puebla. Avda. de la Feria. C/ Vega. Trascastillo, hasta Aceñas.
- Nota: Se incluyen en esta Zona Farmacéutica Urbana tanto los números pares como los impares de las calles que se nombran.

Z.F.U. «Virgen de la Concha»

Límites:

- Norte: Límite de la ciudad.
- Sur: Límite de la ciudad.
- Este: Límite de la ciudad.
- Oeste: Límite Este de la Zona Farmacéutica Urbana de «Parada del Molino». Cardenal Cisneros desde Ctra. Villacastín-Vigo, hasta Ferrocarril. Límite Norte de la Zona Farmacéutica Urbana de «Doctor Fleming». Ferrocarril. Plaza Fernando III. C/ Libertad. Avda. Victor Gallego. Límite Norte de la Zona Farmacéutica Urbana de «Diego de Losada». C/ Amargura. Príncipe de Asturias. Plaza de la Farola. C/ Leopoldo Alas Clarín. C/ Ponce Cabrera. C/ Santiago Alba Bonifaz. Plaza Cristo Rey. C/ Magallanes. Avda. Cardenal Cisneros y continuación.
- Nota: Se incluyen en esta Zona Farmacéutica Urbana, tanto los números pares como impares de las calles que se nombran.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS

ÁVILA

Z.F.S. «Arévalo»

Límites.– El término municipal de Arévalo.

Z.F.S. «Arenas de San Pedro»

Límites.– El término municipal de Arenas de San Pedro.

Z.F.S. «Candeleda»

Límites.– El término municipal de Candeleda.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS
BURGOS

Z.F.S. «Briviesca»

Límites.– El término municipal de Briviesca.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS
LEÓN

Z.F.S. «Astorga»

Límites.– El término municipal de Astorga.

Z.F.S. «La Bañeza»

Límites. - El término municipal de La Bañeza.

Z.F.S. «Bembibre»

Límites. - El término municipal de Bembibre.

Z.F.S. «Cacabelos»

Límites. - El término municipal de Cacabelos.

Z.F.S. «Fabero»

Límites.– El término municipal de Fabero.

Z.F.S. «Villablino»

Límites.– El término municipal de Villablino.

Z.F.S. «Villaquilambre»

Límites.– El término municipal de Villaquilambre.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS
PALENCIA

Z.F.S. «Aguilar de Campoo»

Límites.– El término municipal de Aguilar de Campoo.

Z.F.S. «Guardo»

Límites.– El término municipal de Guardo.

Z.F.S. «Venta de Baños»

Límites.– El término municipal de Venta de Baños.

Z.F.S. «Villamuriel de Cerrato»

Límites.– El término municipal de Villamuriel de Cerrato.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS
SALAMANCA

Z.F.S. «Béjar»

Límites.– El término municipal de Béjar.

Z.F.S. «Ciudad Rodrigo»

Límites.– El término municipal de Ciudad Rodrigo.

Z.F.S. «Guijuelo»

Límites.– El término municipal de Guijuelo.

Z.F.S. «Peñaranda de Bracamonte»

Límites.– El término municipal de Peñaranda de Bracamonte.

Z.F.S. «Santa Marta de Tormes»

Límites.– El término municipal de Santa Marta de Tormes.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS
SEGOVIA

Z.F.S. «Cuéllar»

Límites.– El término municipal de Cuéllar.

Z.F.S. «El Espinar»

Límites.– El término municipal de El Espinar.

Z.F.S. «San Ildefonso-La Granja»

Límites.– El término municipal de San Ildefonso-La Granja.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS

SORIA

Z.F.S. «Almazán»

Límites.– El término municipal de Almazán.

Z.F.S. «El Burgo de Osma»

Límites.– El término municipal de Burgo de Osma.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS

VALLADOLID

Z.F.S. «Arroyo»

Límites.– El término municipal de Arroyo.

Z.F.S. «Íscar»

Límites.– El término municipal de Íscar.

Z.F.S. «Medina de Rioseco»

Límites.– El término municipal de Medina de Rioseco.

Z.F.S. «Peñafiel»

Límites.– El término municipal de Peñafiel.

Z.F.S. «Tordesillas»

Límites.– El término municipal de Tordesillas.

Z.F.S. «Tudela de Duero»

Límites.– El término municipal de Tudela de Duero.

ZONAS FARMACÉUTICAS SEMIURBANAS

ZAMORA

Z.F.S. «Benavente-Norte»

Límites:

- Norte: Límite del municipio de Benavente.
- Sur: Cuesta del Río, Plaza Generalísimo Franco, C/ Eduardo Dato, Plaza de Calvo Sotelo, C/ Obispo Regueros, Plaza Virgen de la Vega y Avda. Plaza de Toros.
- Este: Límite del municipio de Benavente.
- Oeste: Límite del municipio de Benavente.

Z.F.S. «Benavente-Sur»

Límites:

- Norte: Cuesta del Río, Plaza Generalísimo Franco, C/ Eduardo Dato, Plaza de Calvo Sotelo, C/ Obispo Regueros, Plaza Virgen de la Vega y Avda. Plaza de Toros.
- Sur: Límite del municipio de Benavente.
- Este: Límite del municipio de Benavente.

- Oeste: Límite del municipio de Benavente.
- Z.F.S. «Toro»
Límites.– El término municipal de Toro.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

ÁVILA

Z.F.R. «Arenas de San Pedro-Rural»

Municipios:

- El Arenal.
- Guisando.
- El Hornillo.
- Poyales del Hoyo.

Z.F.R. «Arévalo-Rural»

Municipios:

- Adanero.
- Aldeaseca.
- El Bohodón.
- Cabezas de Alambre.
- Canales.
- Codorniz (SG).
- Constanzana.
- Donhierro (SG).
- Donjimeno.
- Donvidas.
- Espinosa de los Caballeros.
- Fuentes de Año.
- Gutierre Muñoz.
- Langa.
- Martín Muñoz de la Dehesa (SG).
- Martín Muñoz de las Posadas (SG).
- Montejo de Arévalo (SG).
- Nava de Arévalo.
- Orbita.
- Palacios de Goda.
- Pedro Rodríguez.
- Raparriegos (SG).
- San Cristóbal de la Vega (SG).
- Sanchidrián.
- San Vicente de Arévalo.
- Sinlabajos.
- Tiñosillos.
- Tolocirio (SG).
- Villanueva de Gómez.
- Villanueva del Aceral.

Z.F.R. «Ávila Rural»

Municipios:

- Barraco, El.
- Berlanas, Las.

- Berrocalejo de Aragona.
- Blascosancho.
- Cardeñosa.
- Casasola.
- Colilla, La.
- Fresno, El.
- Gallegos de Altamiros.
- Gemuño.
- Gotarrendura.
- Hernansancho.
- Herradón, El.
- Marlín.
- Martiherrero.
- Medina de Voltoya.
- Mingorría.
- Mironcillo.
- Monsalupe.
- Muñopepe.
- Niharra.
- Ojos Albos.
- Oso, El.
- Padiernos.
- Pajares de Adaja.
- Peñalba de Ávila.
- Pozanco.
- Riofrío.
- Salobral.
- San Bartolomé de Pinares.
- San Esteban de los Patos.
- San Juan de la Nava.
- San Pascual.
- Sanchorreja
- Santa María del Cubillo.
- Santa Cruz de Pinares.
- Santo Domingo de las Posadas.
- Serrada, La.
- Sotalvo.
- Tolbaños.
- Tornadizos de Ávila.
- Vega de Santa María.
- Velayos.

Z.F.R. «Barco de Ávila, El»

Municipios:

- Aldeanueva de Santa Cruz.
- Aldehuela, La.
- Avellaneda.
- Barco de Ávila, El.
- Becedas.
- Bohoyo.
- Carrera, La.

- Gilbuena.
- Gilgarcía.
- Horcajada, La.
- Junciana.
- Losar, El.
- Llanos de Tormes, Los.
- Medinilla.
- Nava del Barco.
- Navalonguilla.
- Navalperal de Tormes.
- Navatejares.
- Neila de San Miguel.
- Puerto Castilla.
- San Bartolomé de Béjar.
- San Lorenzo de Tormes.
- Santa M.^a de los Caballeros.
- Santiago de Tormes.
- Solana de Ávila.
- Tormellas.
- Umbrías.
- Zapardiel de la Ribera.

Z.F.R. «Burgohondo»

Municipios:

- Burgohondo.
- Hoyocasero.
- Navalacruz.
- Navalmoral.
- Navalosa.
- Navaluenga.
- Navaquesera.
- Navarredondilla.
- Navarrevisca.
- Navatalgordo.
- San Juan del Molinillo.
- Serranillos.
- Villanueva de Ávila.

Z.F.R. «Cebreros»

Municipios:

- Cebreros.
- Hoyo de Pinares.
- Tiemblo, El.

Z.F.R. «Fontiveros»

Municipios:

- Bernuy Zapardiel.
- Cabezas del Pozo.
- Cantiveros.
- Cisla.
- Collado de Contreras.
- Crespos.
- Flores de Ávila.

- Fontiveros.
- Fuente el Saúz.
- Gimialcón.
- Muñosancho.
- Rivilla de Barajas.
- Salvadiós.

Z.F.R. «Gredos»

Municipios:

- Cepeda de la Mora.
- Garganta del Villar.
- Hoyos del Collado.
- Hoyos del Espino.
- Hoyos de Miguel Muñoz.
- Navadijos.
- Navarredonda de Gredos.
- San Juan de Gredos.
- San Martín de la Vega del Alberche.
- San Martín del Pimpollar.

Z.F.R. «Lanzahíta»

Municipios:

- Gavilanes.
- Lanzahíta.
- Mijares.
- Pedro Bernardo.

Z.F.R. «Madrugal de las Altas Torres»

Municipios:

- Barromán.
- Bercial de Zapardiel.
- Blasconuño de Matababras.
- Castellanos de Zapardiel.
- Horcajo de las Torres.
- Madrigal de las Altas Torres.
- Mambblas.
- Moraleja de Matababras.
- Rasueros.
- San Esteban de Zapardiel.

Z.F.R. «Mombeltrán»

Municipios:

- Cuevas del Valle.
- Mombeltrán.
- San Esteban del Valle.
- Santa Cruz del Valle.
- Villarejo del Valle.

Z.F.R. «Muñana»

Municipios:

- Amavida.
- Hija de Dios, La.
- Mengamuñoz.
- Muñana.
- Muñogalindo.

- Muñotello.
- Narros de Puerto.
- Poveda.
- Pradosegar.
- Santa María del Arroyo.
- Solosancho.
- Torre, La.
- Vadillo de la Sierra.
- Villanueva del Campillo.
- Villatoro.

Z.F.R. «Muñico»

Municipios:

- Cabezas del Villar.
- Cillán.
- Chamartín.
- Gallegos de Sobrinos.
- Hurtumpascual.
- Mancera de Arriba.
- Manjabálago.
- Mirueña de los Infanzones.
- Muñico.
- Narrillos del Rebollar.
- San García de Ingelmos.
- San Juan del Olmo.
- Solana de Rioalmar.
- Valdecasas.

Z.F.R. «Navas del Marqués, Las»

Municipios:

- Navalperal de Pinares.
- Navas del Marqués, Las.
- Peguerinos.

Z.F.R. «Piedrahíta»

Municipios:

- Arevalillo.
- Becedillas.
- Bonilla de la Sierra.
- Casas del Puerto de Villatoro.
- Collado del Mirón.
- Diego del Carpio.
- Hoyorredondo.
- Malpartida de Corneja.
- Martínez.
- Mesegar de Corneja.
- Mirón, El.
- Narrillos del Álamo.
- Navacedilla de Corneja.
- Navaescurial.
- Pascualcobo.
- Piedrahíta.
- San Bartolomé de Corneja.

- San Miguel de Corneja.
- San Miguel de Serrezuela.
- Santa M.^a del Berrocal.
- Santiago del Collado.
- Tórtoles.
- Villafranca de la Sierra.
- Villar de Corneja.
- Zapardiel de la Cañada.

Z.F.R. «San Pedro del Arroyo»

Municipios:

- Albornos.
- Aveinte.
- Blascomillán.
- Brabos.
- Bularros.
- Cabizuela.
- Grandes y San Martín.
- Herreros de Suso.
- Muñogrande.
- Muñomer del Peco.
- Narros de Saldueña.
- Narros del Castillo.
- Papatrigo.
- Parral, El.
- Riocabado.
- San Juan de la Encinilla.
- San Pedro del Arroyo.
- Santo Tomé de Zabarcos.
- Sigeres.
- Villafior.
- Viñegra de Moraña.
- Vita.

Z.F.R. «Sotillo de la Adrada»

Municipios:

- Adrada, La.
- Casavieja.
- Casillas.
- Fresnedilla.
- Higuera de las Dueñas.
- Navahondilla.
- Piedralaves.
- Santa M.^a del Tiétar.
- Sotillo de Adrada.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

BURGOS

Z.F.R. «Aranda de Duero-Rural»

Municipios:

- Adrada de Haza.
- Aldehorno (SG).
- Baños de Valdearados.
- Caleruega.
- Campillo de Aranda.
- Castrillo de la Vega.
- Espinosa de Cervera.
- Fresnillo de las Dueñas.
- Fuentelcásped.
- Fuentenebro.
- Fuentespina.
- Gumiel de Hizán.
- Gumiel de Mercado.
- Honrubia de la Cuesta (SG).
- Hontangas.
- Hontoria de Valdearados.
- Milagros.
- Montejo de la Vega S. (SG).
- Moradillo de Roa.
- Pardilla.
- Peñaranda de Duero.
- Quemada.
- Quintana del Pidio.
- San Juan del Monte.
- Santa Cruz de la Salceda.
- Santa M.^a del Mercadillo.
- Sequera de Haza, La.
- Torregalindo.
- Tubilla del Lago.
- Vadocondes.
- Valdeande.
- Valdevacas de Montejo (SG).
- Vid, La.
- Villalba de Duero.
- Villalbilla de Gumiel.
- Villanueva de Gumiel.
- Villaverde de Montejo (SG).
- Zazuar.

Z.F.R. «Belorado»

Municipios:

- Bascuñana.
- Belorado.
- Castildelgado.
- Cerezo de Riotirón.
- Cerratón de Juarros.
- Espinosa del Camino.
- Fresneda de la Sierra-Tirón.
- Fresneña.
- Fresno de Riotirón.
- Ibrillos.

- Pradoluengo.
- Rábanos.
- Redecilla del Camino.
- Redecilla del Campo.
- Santa Cruz del Valle Urbión.
- San Vicente del Valle.
- Tosantos.
- Valmala.
- Valle de Oca.
- Vitoria de Rioja.
- Villafranca-Montes de Oca.
- Villagalijo.
- Villambistia.

Z.F.R. «Briviesca-Rural»

Municipios:

- Abajas.
- Aguas Cándidas.
- Aguilar de Bureba.
- Alcocero de Molá.
- Bañuelos de Bureba.
- Barrios de Bureba, Los.
- Berzosa de Bureba.
- Busto de Bureba.
- Cantabrana.
- Carcedo de Bureba.
- Carrias.
- Cascajares de Bureba.
- Castil de Peones.
- Cubo de Bureba.
- Fuentebureba.
- Galbarros.
- Grisaleña.
- Llano de Bureba.
- Miraveche.
- Navas de Bureba.
- Oña.
- Padrones de Bureba.
- Piérniga.
- Poza de la Sal.
- Prádanos de Bureba.
- Quintanabureba.
- Quintanaélez.
- Quintanavides.
- Quintanilla San García.
- Reinoso.
- Rojas.
- Rublacedo de Abajo.
- Rucandio.
- Salas de Bureba.
- Salinillas de Bureba.

- Santa María-Ribarredondo.
- Santa Olalla de Bureba.
- Vallarta de Bureba.
- Vid de Bureba, La.
- Vileña.
- Villanueva de Teba.
- Zuñeda.

Z.F.R. «Burgos Rural-Norte»

Municipios:

- Alfoz de Quintanadueña.
- Arlanzón.
- Araya de Oca.
- Atapuerca.
- Barrios de Colina.
- Cardeñuela-Riopico.
- Fresno de Rodilla.
- Huérmeces.
- Hurones.
- Merindad de Río Ubierna.
- Monasterio de Rodilla.
- Montorio.
- Orbaneja-Riopico.
- Pineda de la Sierra.
- Quintanaortuño.
- Quintapalla.
- Quintanilla-Vivar.
- Rubena.
- Santa M.^a del Invierno.
- Sotragero.
- Valle de las Navas.
- Valle de Santibáñez.
- Villaescusa la Sombría.
- Villasur de Herreros.
- Villayerno Morquillas.

Z.F.R. «Burgos Rural-Sur»

Municipios:

- Albillos.
- Arcos.
- Ausines, Los.
- Buniel
- Cobia.
- Carcedo de Burgos.
- Cardeñadijo.
- Cardeñajimeno.
- Castrillo del Val.
- Cayuela.
- Celada del Camino.
- Cogollos.
- Cubillos del Campo.
- Estepar.

- Frandovínez.
- Hontoria de la Canterana.
- Hornillos del Camino.
- Ibeas de Juarros.
- Isar.
- Madrigal del Monte.
- Modúbar de la Emparedada.
- Palazuelos de la Sierra.
- Pedrosa del Río Urbel.
- Quintanillas, Las.
- Rabé de las Calzadas.
- Revilla del Campo.
- Revillarruz.
- Saldaña de Burgos.
- San Adrián de Juarros.
- San Mamés de Burgos.
- Sarracín.
- Tardajos.
- Torrelara.
- Valdorros.
- Villagonzalo Pedernales.
- Villalbilla de Burgos.
- Villamiel de la Sierra.
- Villangómez.
- Villanueva de Argaño.
- Villariego.
- Villaverde del Monte.
- Villoruebo.

Z.F.R. «Condado de Treviño»

Municipios:

- Condado de Treviño.
- Puebla de Arganzón.

Z.F.R. «Espinosa de los Monteros»

Municipios:

- Espinosa de los Monteros.
- Junta de Traslaloma.
- Merindad de Montija.
- Merindad de Sotoscueva.

Z.F.R. «Huerta del Rey»

Municipios:

- Arandilla.
- Araúzo de Miel.
- Araúzo de Salce.
- Araúzo de Torre.
- Brazacorta.
- Coruña del Conde.
- Huerta del Rey.

Z.F.R. «Lerma»

Municipios:

- Avellanosa de Muñó.

- Bahabón de Esgueva.
- Cabañes de Esgueva.
- Cebrecos.
- Cilleruelo de Abajo.
- Cilleruelo de Arriba.
- Ciruelos de Cervera.
- Covarrubias.
- Cuevas de San Clemente.
- Fontioso.
- Iglesiarrubia.
- Lerma.
- Madrigalejo del Monte.
- Mecerreyes.
- Nebreda.
- Oquillas.
- Pineda-Trasmonte.
- Pinilla-Trasmonte.
- Puentevedra.
- Quintanilla de la Mata.
- Quintanilla del Coco.
- Quintanilla-Tordueles.
- Retuerta.
- Royuela de Riofranco.
- Santa Cecilia.
- Santa Inés.
- Santibáñez de Esgueva.
- Santibáñez del Val.
- Solarana.
- Tejada.
- Tordomar.
- Torrecilla del Monte.
- Torrepadre.
- Villafruela.
- Villahoz.
- Villalmanzo.
- Villamayor de los Montes.
- Zael.

Z.F.R. «Medina de Pomar»

Municipios:

- Cillaperlata.
- Medina de Pomar.
- Merindad de Cuesta-Urna.
- Trespaderne.

Z.F.R. «Melgar de Fernamental»

Municipios:

- Arenillas de Riopisuerga.
- Castellanos de Castro.
- Castrillo de Riopisuerga.
- Castrillo-Matajudíos.
- Castrojeriz.

- Hontanas.
- Melgar de Fernamental.
- Padilla de Abajo.
- Padilla de Arriba.
- Pedrosa del Príncipe.
- Rezmondo.
- Villaquirán de la Puebla.
- Villasandino.
- Zarzosa de Riopisuerga.

Z.F.R. «Pampliega»

Municipios:

- Balbases, Los.
- Barrio de Muño.
- Belbimbre.
- Ciadoncha.
- Iglesias.
- Mahamud.
- Mazuela.
- Olmillos de Muño.
- Palazuelos de Muño.
- Pampliega.
- Peral de Arlanza.
- Presencio.
- Revilla-Vallegera.
- Santa M.^a del Campo.
- Tamarón.
- Vallegera.
- Valles de Palenzuela.
- Villaldemiro.
- Villamedianilla.
- Villaquirán de los Infantes.
- Villaverde-Mogina.
- Villazopeque.
- Villodrigo (Palencia).

Z.F.R. «Quintanar de la Sierra»

Municipios:

- Canicosa de la Sierra.
- Neila.
- Palacios de la Sierra.
- Quintanar de la Sierra.
- Regumiel de la Sierra.
- Vilviestre del Pinar.

Z.F.R. «Roa de Duero»

Municipios:

- Anguix.
- Berlangas de Roa.
- Cueva de Roa, La.
- Fuentecén.
- Fuentelisendo.
- Fuentemolinos.

- Haza.
- Horra, La.
- Hoyales de Roa.
- Mambrilla de Castejón.
- Nava de Roa.
- Olmedillo de Roa.
- Pedrosa de Duero.
- Roa.
- San Martín de Rubiales.
- Sotillo de la Ribera.
- Terradillos de Esgueva.
- Torresandino.
- Tórtoles de Esgueva.
- Valdezate.
- Villaescusa de Roa.
- Villatuelda.

Z.F.R. «Salas de los Infantes»

Municipios:

- Barbadillo de Herreros.
- Barbadillo del Mercado.
- Barbadillo del Pez.
- Cabezón de la Sierra.
- Campolara.
- Carazo.
- Cascajares de la Sierra.
- Castrillo de la Reina.
- Contreras.
- Gallega, La.
- Hacinas.
- Hortigüela.
- Huerta de Arriba.
- Jaramillo de la Fuente.
- Jaramillo Quemado.
- Jurisdicción de Lara.
- Mambrillas de Lara.
- Mamolar.
- Monasterio de la Sierra.
- Moncalvillo.
- Monterrubio de Demanda.
- Pinillas de Barruecos.
- Pinillas de los Moros.
- Revilla, La.
- Riocabado de la Sierra.
- Salas de los Infantes.
- San Millán de Lara.
- Santo Domingo de Silos.
- Tinieblas.
- Valle de Valdelaguna.
- Villaespasa.
- Villanueva de Carazo.

- Vizcaínos.

Z.F.R. «Sedano»

Municipios:

- Altos, Los.
- Sargentos de la Lora.
- Tubilla del Agua.
- Valle de Sedano.
- Valle de Zamanzas.

Z.F.R. «Valle de Losa»

Municipios:

- Berberana.
- Junta de Villalba de Losa.
- Valle de Losa.

Z.F.R. «Valle de Mena»

Municipio:

- Valle de Mena.

Z.F.R. «Valle de Tobalina»

Municipios:

- Frías.
- Partido de la Sierra en Tobalina.
- Valle de Tobalina.

Z.F.R. «Valle de Valdebezana»

Municipios:

- Alfoz de Bricia.
- Alfoz de Santa Gadea.
- Arija.
- Merindad de Valdeporres.
- Valle de Valdebezana.

Z.F.R. «Villadiego»

Municipios:

- Grijalba.
- Hormazas, Las.
- Humada.
- Manciles.
- Pedrosa del Páramo.
- Sasamón.
- Sordillos.
- Sotresgudo.
- Susinos del Páramo.
- Tobar.
- Urbel del Castillo
- Villadiego.
- Villamayor de Treviño.
- Villegas.

Z.F.R. «Villarcavo de Merindad de Castilla-La Vieja»

Municipios:

- Merindad de Valdivielso.
- Valle de Manzanedo.
- Villarcayo de Merindad de Castilla-La Vieja.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

LEÓN

Z.F.R. «Astorga Rural»

Municipios:

- Brazuelo.
- Lucillo.
- Luyego.
- Magaz de Cepeda.
- Quintana del Castillo.
- San Justo de la Vega.
- Santa Colomba de Somoza.
- Santiago Millas.
- Valderrey.
- Val de San Lorenzo.
- Villagatón.
- Villamejil.
- Villaobispo de Otero.

Z.F.R. «Babia»

Municipios:

- Cabrillanes.
- San Emiliano.
- Sena de Luna.

Z.F.R. «La Bañeza-Rural»

Municipios:

- Alija del Infantado.
- Antigua, La.
- Castrillo de la Valduerna.
- Castroalbón.
- Castrocontrigo.
- Cebrones del Río.
- Destriana.
- Palacios de la Valduerna.
- Pozuelo del Páramo.
- Quintana del Marco.
- Quintana y Congosto.
- Regueras de Arriba.
- Riego de la Vega.
- Roperuelos del Páramo.
- San Adrián del Valle.
- San Cristóbal de la Polantera.
- San Esteban de Nogales.
- Santa Elena de Jamuz.
- Santa M.^a de la Isla.
- Soto de la Vega.
- Valdefuentes del Páramo.
- Villamontán de la Valduerna.
- Villazala.

Z.F.R. «Bembibre-Rural»

Municipios:

- Castropodame.
- Folgoso de la Ribera.

- Igüeña.
- Noceda del Bierzo.
- Torre del Bierzo.

Z.F.R. «Boñar»

Municipios:

- Boñar.
- Puebla de Lillo.
- Reyero.
- Valdelugueros.
- Valdepiélagos.
- Vecilla, La.
- Vegaquemada.

Z.F.R. «Cabrera, La»

Municipios:

- Castrillo de Cabrera.
- Encinedo.
- Truchas.

Z.F.R. «Cacabelos-Rural»

Municipios:

- Arganza.
- Camponaraya.
- Carracedelo.
- Sancedo.

Z.F.R. «Cistierna»

Municipios:

- Almanza.
- Cebanico.
- Cistierna.
- Crémenes.
- Ercina, La.
- Prado de la Guzpeña.
- Prioro.
- Sabero.
- Valderrueda.

Z.F.R. «Cuenca del Bernesga, La»

Municipios:

- Pola de Gordón, La
- Robla, La
- Villamanín.

Z.F.R. «Fabero-Rural»

Municipios:

- Candín.
- Peranzanes.
- Vega de Espinareda.

Z.F.R. «Magdalena, La»

Municipios:

- Barrios de Luna, Los.
- Carrocera.
- Murías de Paredes.
- Omañas, Las.

- Riello.
- Rioseco de Tapia.
- Santa María de Ordás.
- Soto y Amio.
- Valdesamario.

Z.F.R. «Mansilla de las Mulas»

Municipios:

- Burgo Ranero, El.
- Campo de Villavidel.
- Corbillos de los Oteros.
- Gusendos de los Oteros.
- Mansilla de las Mulas.
- Mansilla Mayor.
- Santa Cristina de Valmadrigal.
- Santas Martas.
- Valverde Enrique.
- Villamoratiel de las Matas.
- Villanueva de las Manzanas.
- Villasabariego.

Z.F.R. «Matallana de Torío»

Municipios:

- Cármenes.
- Matallana de Torío.
- Vegacervera.

Z.F.R. «Puente de Domingo Flórez»

Municipios:

- Benuza.
- Borrenes.
- Carucedo.
- Puente de Domingo Flórez.

Z.F.R. «Riaño»

Municipios:

- Acebedo.
- Boca de Huérgano.
- Burón.
- Maraña.
- Nuevo Riaño.
- Oseja de Sajambre.
- Posada de Valdeón.

Z.F.R. «Ribera del Esla»

Municipios:

- Cubillas de Rueda.
- Gradefes.
- Valdepolo.

Z.F.R. «Ribera del Órbigo»

Municipios:

- Benavides de Órbigo.
- Carrizo de la Rivera.
- Cimanos del Tejar.
- Hospital de Órbigo.

- Llamas de la Ribera.
- Santa Marina del Rey.
- Turcia.
- Villadangos del Páramo.
- Villarejo de Órbigo.
- Villares de Órbigo.

Z.F.R. «Sahagún»

Municipios:

- Bercianos del Real Camino.
- Calzada del Coto.
- Castrotierra de Valmadrigal.
- Cea.
- Escobar de Campos.
- Gordaliza del Pino.
- Grajal de Campos.
- Joarilla de las Matas.
- Sahagún.
- Santa María del Monte Cea.
- Vallecillo.
- Villamartín de Don Sancho.
- Villamol.
- Villaselán.
- Villazanzo de Valderaduey.

Z.F.R. «San Andrés del Rabanedo Rural»

Municipios:

- Cuadros.
- Sariegos.
- Valverde de la Virgen.

Z.F.R. «Santa María del Páramo»

Municipios:

- Bercianos del Páramo.
- Bustillo del Páramo.
- Laguna Dalga.
- Laguna de Negrillos.
- Pobladura de Pelayo García.
- San Pedro Bercianos.
- Santa María del Páramo.
- Urdiales del Páramo.
- Valdevimbre.
- Zotes del Páramo.

Z.F.R. «Toreno»

Municipios:

- Berlanga del Bierzo.
- Palacios del Sil.
- Páramo del Sil.
- Toreno.

Z.F.R. «Valderas»

Municipios:

- Campazas.
- Cimanos de la Vega.

- Gordoncillo.
- Valderas.
- Villaquejida.
- Quintanilla del Molar (VA).
- Roales de Campos (VA).
- Unión de Campos (VA).
- Urones de Castroponce (VA).

Z.F.R. «Valencia de Don Juan»

Municipios:

- Algadefe.
- Cabrerías del Río.
- Castilfale.
- Cubillas de los Oteros.
- Fresno de la Vega.
- Fuentes de Carbajal.
- Matadeón de los Oteros.
- Matanza.
- Pajares de los Oteros
- San Millán de los Caballeros.
- Toral de los Guzmanes.
- Valdemora.
- Valencia de Don Juan.
- Villabraz.
- Villademor de la Vega.
- Villamandos.
- Villamañán.
- Villaornate.

Z.F.R. «Villafranca del Bierzo»

Municipios:

- Balboa.
- Barjas.
- Corullón.
- Oencia.
- Sobrado.
- Trabadelo.
- Vega de Valcarce.
- Villadecanes-Toral de los Vados.
- Villafranca del Bierzo.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

PALENCIA

Z.F.R. «Aguilar de Campoo-Rural»

Municipios:

- Barruelo de Santullán.
- Basconcillos de Tozo (BU).
- Berzosilla.
- Brañosera.
- Pomar de Valdivia.

- Valle de Valdelucio (BU).

Z.F.R. «Baltanás»

Municipios:

- Antigüedad.
- Baltanás.
- Castillo de Don Juan.
- Cevico Navero.
- Espinosa de Cerrato.
- Hérmedes de Cerrato.
- Reinoso de Cerrato.
- Villaconancio.
- Villaviudas.

Z.F.R. «Carrión de los Condes»

Municipios:

- Arconada.
- Bustillo del Páramo.
- Calzada de los Molinos.
- Carrión de los Condes.
- Cervatos de la Cueva.
- Loma de Ucieza.
- Lomas.
- Manquillos.
- Nogal de las Huertas.
- Perales.
- San Mamés de Campos.
- Serna, La.
- Valde Ucieza.
- Villanuño de Valdavia.
- Villalcázar de Sirga.
- Villamoronta.
- Villaturde.
- Villoldo.

Z.F.R. «Cervera de Pisuerga»

Municipios:

- Castrejón de la Peña.
- Cervera de Pisuerga.
- Dehesa de Montejo.
- Mudá.
- Pernía, La.
- Polentinos.
- Salinas de Pisuerga.
- San Cebrián de Mudá.
- Triollo.

Z.F.R. «Frómista»

Municipios:

- Amayuelas de Arriba.
- Amusco.
- Astudillo.
- Boadilla del Camino.
- Frómista.

- Itero de la Vega.
- Itero del Castillo (BU).
- Marcilla de Campos.
- Melgar de Yuso.
- Piña de Campos.
- Población de Campos.
- Requena de Campos.
- Revenga de Campos.
- Ribas de Campos.
- San Cebrián de Campos.
- Santoyo.
- Támara de Campos.
- Valbuena de Pisuerga.
- Villalaco.
- Villarmentero de Campos.
- Villodre.
- Villovieco.

Z.F.R. «Guardo-Rural»

Municipios:

- Fresno del Río.
- Mantinos.
- Respenda de la Peña.
- Santibáñez de la Peña.
- Velilla del Río Carrión.
- Villalba de Guardo.

Z.F.R. «Herrera de Pisuerga»

Municipios:

- Alar del Rey.
- Báscones de Ojeda.
- Calahorra de Boedo.
- Collazos de Boedo.
- Dehesa de Romanos.
- Herrera de Pisuerga.
- Micieces de Ojeda.
- Olea de Boedo.
- Olmos de Ojeda.
- Páramo de Boedo.
- Payo de Ojeda.
- Prádanos de Ojeda.
- Rebolledo de la Torre (BU).
- Revilla de Collazos.
- Santibáñez de Ecla.
- Sotobañado y Priorato.
- Villameriel.
- Viz de Ojeda, La.

Z.F.R. «Osorno»

Municipios:

- Abia de las Torres.
- Bárcena de Campos.
- Castrillo de Villavega.

- Espinosa de Villagonzalo.
- Lantadilla.
- Osornillo.
- Osorno.
- Palacios de Riopisuerga (BU).
- San Cristóbal de Boedo.
- Santa Cruz de Boedo.
- Villaherreros.
- Villaprovedo.
- Villasarracino.

Z.F.R. «Palencia-Rural»

Municipios:

- Autilla del Pino.
- Fuentes de Valdepero.
- Grijota.
- Husillos.
- Magaz de Pisuerga.
- Monzón de Campos.
- Santa Cecilia del Alcor.
- Soto de Cerrato.
- Valdeolmillos.
- Villalobón.
- Villaumbrales.

Z.F.R. «Paredes de Nava»

Municipios:

- Becerril de Campos. Cardeñosa de Volpejera.
- Fuentes de Nava.
- Paredes de Nava.
- Riberos de la Cueva.
- Villamuera de la Cueva.
- Villanueva del Rebollar.
- Valle del Retortillo.

Z.F.R. «Saldaña»

Municipios:

- Ayuela.
- Buenavista de Valdavia.
- Bustillo de la Vega.
- Congosto de Valdavia.
- Pedrosa de la Vega.
- Pino del Río.
- Poza de la Vega.
- Puebla de Valdavia, La.
- Quintanilla de Onsoña.
- Renedo de la Vega.
- Saldaña.
- Santervás de la Vega.
- Tabanera de Valdavia.
- Valderrábano.
- Villabasta.
- Villaeles de Valdavia.

- Villaluenga de la Vega.
- Villarrabé.
- Villasila de Valdavia.
- Villota del Páramo.

Z.F.R. «Torquemada»

Municipios:

- Cobos de Cerrato.
- Cordovilla la Real.
- Herrera de Valdecañas.
- Hornillos de Cerrato.
- Palenzuela.
- Quintana del Puente.
- Tabanera de Cerrato.
- Torquemada.
- Villahán.
- Villamediana.

Z.F.R. «Venta de Baños-Rural»

Municipios:

- Alba de Cerrato.
- Castrillo de Onielo.
- Cevico de la Torre.
- Cubillas de Cerrato.
- Dueñas.
- Hontoria de Cerrato.
- Población de Cerrato.
- Tariego de Cerrato.
- Valle de Cerrato.
- Vertavillo.

Z.F.R. «Villada»

Municipios:

- Boadilla de Rioseco.
- Cisneros.
- Lagartos.
- Ledigos.
- Moratinos.
- Población de Arroyo.
- Pozo de Urama.
- San Román de la Cuba.
- Villacidaler.
- Villada.
- Villalcón.

Z.F.R. «Villarramiel»

Municipios:

- Albarca.
- Ampudia.
- Autillo de Campos.
- Baquerín de Campos.
- Belmonte de Campos.
- Boada de Campos.
- Capillas.

- Castil de Vela.
- Castromocho.
- Frechilla.
- Guaza de Campos.
- Mazariegos.
- Mazuecos de Valdeginete.
- Meneses de Campos.
- Pedraza de Campos.
- Torremormojón.
- Villamartín de Campos.
- Villarramiel.
- Villerías de Campos.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

SALAMANCA

Z.F.R. «Alba de Tormes»

Municipios:

- Alba de Tormes.
- Aldeaseca de Alba.
- Anaya de Alba.
- Armenteros.
- Beleña.
- Buenavista.
- Coca de Alba.
- Chagarcía Medianero.
- Ejeme.
- Encinas de Arriba.
- Fresno-Alhándiga.
- Gajates.
- Galinduste.
- Galisancho.
- Garcihernández.
- Horcajo Medianero.
- Larrodrigo.
- Martinamor.
- Maya, La.
- Navales.
- Pedraza de Alba.
- Pedrosillo de Alba.
- Pedrosillo de los Aires.
- Pelayos.
- Peñarandilla.
- Sieteiglesias de Tormes.
- Terradillos.
- Valdecarros.
- Valdemierque.

Z.F.R. «Alberca, La»

Municipios:

- Alberca, La.
- Cabaco, El.
- Casas del Conde, Las.
- Maíllo, El.
- Mogarraz.
- Monforte de la Sierra.
- Nava de Francia.
- San Martín del Castañar.
- San Miguel del Robledo.

Z.F.R. «Aldeadávila de la Ribera»

Municipios:

- Aldeadávila de la Ribera.
- Barruecopardo.
- Cerezal de Peñahorcada.
- Masueco.
- Mieza.
- Milano, El.
- Saldeana.
- Saucelle.
- Vilvestre.
- Villasbuenas.
- Zarza de Pumareda, La.

Z.F.R. «Béjar-Rural»

Municipios:

- Aldeacipreste.
- Calzada de Béjar, La.
- Candelario.
- Cantagallo.
- Cerro, El.
- Colmenar de Montemayor.
- Cristóbal.
- Horcajo de Montemayor.
- Hoya, La.
- Lagunilla.
- Molinillo.
- Montemayor del Río.
- Navacarros.
- Navalmoral de Béjar.
- Peñacaballera.
- Pinedas.
- Puerto de Béjar.
- Sanchotello.
- Valdefuentes de Sangusín.
- Valdehijaderos.
- Valdelageve.
- Vallejera de Riofrío.

Z.F.R. «Calzada de Valdunciel»

Municipios:

- Aldearrodrigo.
- Añover de Tormes.

- Arco, El.
- Calzada de Valdunciel.
- Forfoleda.
- Palacios del Arzobispo.
- San Pelayo de Guareña.
- Santiz.
- Topas.
- Torresmenudas.
- Valdelosa.
- Valdunciel.
- Zamayón.

Z.F.R. «Cantalapiedra»

Municipios:

- Cantalapiedra.
- Palaciosrubios.
- Poveda de las Cintas.
- Tarazona de Guareña.
- Villaflores.
- Zorita de la Frontera.

Z.F.R. «Ciudad Rodrigo-Rural»

Municipios:

- Atalaya, La.
- Bodón, El.
- Carpio de Azaba.
- Castillejo de Martín Viejo.
- Encina, La.
- Monsagro.
- Pastores.
- Saelices el Chico.
- Sancti-Spiritus.
- Serradilla del Arroyo.
- Serradilla del Llano.
- Tenebrón.
- Zamarra.

Z.F.R. «La Fuente de San Esteban»

Municipios:

- Boada.
- Buenamadre.
- Cabrillas.
- Castraz.
- Cubo de Don Sancho, El.
- Fuente de San Esteban, La.
- Martín de Yeltes.
- Pelarrodríguez.
- Retortillo.
- Sagrada, La.
- San Muñoz.

Z.F.R. «Fuenteguinaldo»

Municipios:

- Alamedilla, La.

- Alberguería de Argañán, La.
- Campillo de Azaba.
- Casillas de Flores.
- Fuenteguinaldo.
- Ituero de Azaba.
- Navasfrías.
- Puebla de Azaba.

Z.F.R. «Fuentes de Oñoro»

Municipios:

- Alameda de Gordón, La.
- Aldea del Obispo.
- Bouza, La.
- Espeja.
- Fuentes de Oñoro.
- Gallegos de Argañán.
- Puerto Seguro.
- Villar de Argañán.
- Villar de Ciervo.
- Villar de la Yegua.

Z.F.R. «Guijuelo-Rural»

Municipios:

- Aldeavieja de Tormes.
- Berrocal de Salvatierra.
- Cabeza de Béjar, La.
- Casafranca.
- Cespedosa.
- Fresnedoso.
- Fuenterroble de Salvatierra.
- Fuentes de Béjar.
- Gallegos de Solmirón.
- Guijo de Ávila.
- Ladrada.
- Montejo.
- Nava de Béjar.
- Navamorales.
- Peromingo.
- Pizarral.
- Puebla de San Medel.
- Puente del Congosto.
- Salvatierra de Tormes.
- Santibáñez de Béjar.
- Santos, Los.
- Sorihuela.
- Tala, La.
- Tejado, El.
- Valdelacasa.
- Valverde de Valdelacasa.

Z.F.R. «Ledesma»

Municipios:

- Doñinos de Ledesma.

- Encina de San Silvestre.
- Gejuelo del Barro.
- Ledesma.
- Manzano, El.
- Mata de Ledesma, La.
- Monleras.
- Sando.
- Santa María de Sando.
- Sardón de los Frailes.
- Villarmayor.
- Villasdardo.
- Villaseco de los Gamitos.
- Villaseco de los Reyes.

Z.F.R. «Linares de Riofrío»

Municipios:

- Endrinal.
- Escurial de la Sierra.
- Frades de la Sierra.
- Herguijuela del Campo.
- Linares de Riofrío.
- Membribe.
- Monleón.
- San Esteban de la Sierra.
- San Miguel de Valero.
- Santibáñez de la Sierra.
- Sierpe, La.
- Tornadizo, El.
- Valero.

Z.F.R. «Lumbrales»

Municipios:

- Ahigal de los Aceiteros.
- Bañobárez.
- Bermellar.
- Cerralbo.
- Fregeneda, La.
- Fuenteliante.
- Hinojosa de Duero.
- Lumbrales.
- Olmedo de Camaces.
- Redonda, La.
- San Felices de los Gallegos.
- Sobradillo.

Z.F.R. «Matilla de los Caños»

Municipios:

- Aldehuela de la Bóveda.
- Calzada de Don Diego.
- Canillas de Abajo.
- Carrascal del Obispo.
- Garcirrey.
- Matilla de los Caños del Río.

- Robliza de Cojos.
- Sanchón de la Sagrada.
- Tabera de Abajo.
- Vecinos.
- Veguillas, Las.
- Villalba de los Llanos.

Z.F.R. «Miranda del Castañar»

Municipios:

- Cepeda.
- Garcibuey.
- Herguijuela de la Sierra.
- Madroñal.
- Miranda del Castañar.
- Sequeros.
- Sotoserrano.
- Villanueva del Conde.

Z.F.R «Pedrosillo el Ralo»

Municipios:

- Aldeanueva de Figueroa.
- Arcediano.
- Cabezabellosa de la Calzada.
- Espino de la Orbada.
- Gomecello.
- Negrilla de Palencia.
- Orbada, La.
- Pajares de la Laguna.
- Palencia de Negrilla.
- Parada de Rubiales.
- Pedrosillo el Ralo.
- Pitiegua.
- Tardáguila.
- Vellés, La.
- Villaverde de Guareña.
- Cañizal (Zamora).
- Vallesa de la Guareña (Zamora).

Z.F.R «Peñaranda de Bracamonte-Rural»

Municipios:

- Alaraz.
- Alconada.
- Aldeaseca de la Frontera.
- Bóveda del Río Almar.
- Campo de Peñaranda, El.
- Cantaracillo.
- Macotera.
- Malpartida.
- Mancera de Abajo.
- Nava de Sotrobal.
- Paradinas de San Juan.
- Rágama.
- Salmoral.

- Santiago de la Puebla.
- Tordillos.
- Ventosa del Rio Almar.
- Villar de Gallimazo.

Z.F.R «Periurbana-Norte»

Municipios:

- Aldealengua.
- Aldearrubia.
- Almenara de Tormes.
- Cabrerizos.
- Castellanos de Moriscos.
- Castellanos de Villiquera.
- Juzbado.
- Monterrubio de Armuña.
- Moriscos.
- San Cristóbal de la Cuesta.
- San Morales.
- Valverdón.
- Villamayor.
- Villares de la Reina.

Z.F.R «Periurbana-Sur»

Municipios:

- Aldeatejada.
- Arapiles.
- Barbadillo.
- Carbajosa de la Sagrada.
- Carrascal de Barregas.
- Doñinos de Salamanca.
- Florida de Liébana.
- Galindo y Perahuy.
- Golpejas.
- Miranda de Azán.
- Monterrubio de la Sierra.
- Morille.
- Mozárbez.
- Parada de Arriba.
- Pino de Tormes, El.
- Rollán.
- San Pedro del Valle.
- San Pedro de Rozados.
- Vega de Tirados.
- Zarapicos.

Z.F.R «Robleda»

Municipios:

- Agallas.
- Herguijuela de Ciudad Rodrigo.
- Martiago.
- Payo, El.
- Peñaparda.
- Robleda.

- Saugo, El.
- Villasrubias.

Z.F.R «Santa Marta de Tormes-Rural»

Municipios:

- Calvarrasa de Abajo.
- Calvarrasa de Arriba.
- Encinas de Abajo.
- Huerta.
- Machacón.
- Pelabravo.
- Vililagonzalo de Tormes.

Z.F.R «Tamames»

Municipios:

- Abusejo.
- Alba de Yeltes.
- Aldeanueva de la Sierra.
- Aldehuela de Yeltes.
- Barbalos.
- Bastida, La.
- Berrocal de Huebra.
- Cereceda de la Sierra.
- Cilleros de la Bastida.
- Dios le Guarde.
- Morasverdes.
- Narros de Matalayegua.
- Navarredonda de la Rinconada.
- Puebla de Yeltes.
- Rinconada de la Sierra, La.
- Sepulcro Hilario.
- Tamames.
- Tejeda y Segoyuela.

Z.F.R «Villoria»

Municipios:

- Arabayona.
- Babilafuente.
- Cantalpino.
- Cordovilla.
- Moríñigo.
- Pedroso de la Armuña, El
- Villoria.
- Villorueta.

Z.F.R «Vitigudino»

Municipios:

- Ahigal de Villarino.
- Almendra.
- Barceo.
- Bogajo.
- Brincones.
- Cabeza del Caballo.
- Cipérez.

- Encinasola de los Comendadores.
- Espadaña.
- Guadramiro.
- Iruelos.
- Moronta.
- Peña, La.
- Peralejos de Abajo.
- Peralejos de Arriba.
- Pereña.
- Pozos de Hinojo.
- Puertas.
- Sanchón de la Ribera.
- Trabanca.
- Tremedal de Tormes.
- Valderrodrigo.
- Valsalabroso.
- Vidola, La.
- Villar de Peralonso.
- Villar de Samaniego.
- Villares de Yeltes.
- Villarino.
- Villarmuerto.
- Villavieja de Yeltes.
- Vitigudino.
- Yecla de Yeltes.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

SEGOVIA

Z.F.R. «Cantalejo»

Municipios:

- Aldeacorbo.
- Arevalillo de Cega.
- Caballar.
- Cabezuela.
- Cantalejo.
- Carrascal del Río.
- Cobos de Fuentidueña.
- Cubillo.
- Fuente el Olmo de Fuentidueña.
- Fuenterrebollo.
- Muñoveros.
- Navalilla.
- Puebla de Pedraza.
- Rebollo.
- San Miguel de Bernuy.
- San Pedro de Gáillos.
- Sauquillo de Cabezas.
- Sebulcor.

- Turégano.
- Valdevacas y Guijar.
- Valle de Tabladillo.
- Veganzones.

Z.F.R. «Carbonero el Mayor»

Municipios:

- Aguilafuente.
- Aldea Real.
- Cantimpalos.
- Carbonero el Mayor.
- Escalona del Prado.
- Escarabajosa de Cabezas.
- Escobar de Polendos.
- Fuentepelayo.
- Lastras de Cuéllar.
- Mozoncillo.
- Navalmanzano.
- Pinarnegrillo.
- San Martín y Mudrián.
- Tabanera la Luenga.
- Yanguas de Eresma.
- Zarzuela del Pinar.

Z.F.R. «Cuéllar-Rural»

Municipios:

- Chañe.
- Fresneda de Cuéllar.
- Frumales.
- Gomezserracín.
- Pinarejos.
- Samboal.
- San Cristóbal de Cuéllar.
- Sanchonuño.
- Vallelado.

Z.F.R. «Fuentesaúco de Fuentidueña»

Municipios:

- Adrados.
- Aldeasoña.
- Calabazas.
- Cozuelos de Fuentidueña.
- Fuentepiñel.
- Fuentesaúco de Fuentidueña.
- Hontalvilla.
- Membibre de la Hoz.
- Olombrada.
- Perosillo.
- Torrecilla del Pinar.

Z.F.R. «Nava de la Asunción»

Municipios:

- Aldeanueva del Codonal.
- Aldehuela del Codonal.

- Bernardos.
- Coca.
- Domingo Garcia.
- Fuente de Santa Cruz.
- Juarros de Voltoya.
- Melque de Cercos.
- Migueláñez.
- Nava de la Asunción.
- Navas de Oro.
- Nieva.
- Ortigosa de Pestaño.
- Santa M.^a de la Real Nieva.
- Santiuste de San Juan Bautista.
- Villeguillo.

Z.F.R. «Riaza»

Municipios:

- Alconada de Maderuelo.
- Aldealengua de Santa María.
- Ayllón.
- Campo de San Pedro.
- Castillejo de Mesleón.
- Cerezo de Abajo.
- Cerezo de Arriba.
- Cilleruelo de San Mamés.
- Corral de Ayllón.
- Fresno de Cantespino.
- Languilla.
- Maderuelo.
- Moral de Hornuez.
- Riaguas de San Bartolomé.
- Riaza.
- Ribota.
- Riofrío de Riaza.
- Sequera de Fresno.

Z.F.R. «Sacramenia»

Municipios:

- Castro de Fuentidueña.
- Castrojimeno.
- Cuevas de Provanco.
- Fuentesoto.
- Fuentidueña.
- Laguna de Contreras.
- Sacramenia.
- Torreadrada.
- Valtiendas.

Z.F.R. «Segovia-Rural»

Municipios:

- Abades.
- Adrada de Pirón.
- Anaya.

- Añe.
- Armuña.
- Basardilla.
- Bercial.
- Bernuy de Porreros.
- Brieva.
- Cabañas de Polendos.
- Encinillas.
- Espirido.
- Garcillán.
- Hontanares de Eresma.
- Huertos, Los.
- Juarros de Riomoros.
- Lastras del Pozo.
- Lastrilla, La.
- Losa, La.
- Marazoleja.
- Marazuela.
- Martín Miguel.
- Marugán.
- Muñopedro.
- Navas de Riofrío.
- Ortigosa del Monte.
- Otero de Herreros.
- Palazuelos de Eresma.
- Roda de Eresma.
- Sangarcía.
- Santo Domingo de Pirón.
- Torrecaballeros.
- Torreiglesias.
- Trescasas.
- Valseca.
- Valverde del Majano.

Z.F.R. «Sepúlveda»

Municipios:

- Aldeanueva de la Serrezuela.
- Aldeonte.
- Barbolla.
- Bercimuel.
- Boceguillas.
- Castroserna de Abajo.
- Castroserracín.
- Cedillo de la Torre.
- Condado de Castilnovo.
- Duruelo.
- Encinas.
- Fresno de la Fuente.
- Grajera.
- Matilla, La.
- Navares de Ayuso.

- Navares de Enmedio.
- Navares de las Cuevas.
- Pajarejos.
- Pradales.
- Santa Marta del Cerro.
- Sepúlveda.
- Sotillo.
- Urueñas.
- Valleruela de Pedraza.
- Valleruela de Sepúlveda.
- Ventosilla y Tejadilla.

Z.F.R. «Sierra, La»

Municipios:

- Aldealengua de Pedraza.
- Arahetes.
- Arcones.
- Casla.
- Collado Hermoso.
- Gallegos.
- Matabuena.
- Navafría.
- Orejana.
- Pedraza.
- Pelayos del Arroyo.
- Prádena.
- Santiuste de Pedraza.
- Santo Tomás del Puerto.
- Sotosalbos.
- Torre Val de San Pedro.

Z.F.R. «Villacastín»

Municipios:

- Ituero y Lama.
- Labajos.
- Maello (AV).
- Monterrubio.
- Navas de San Antonio.
- Valdeprados.
- Vegas de Matute.
- Villacastín.
- Zarzuela del Monte.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

SORIA

Z.F.R. «Ágreda»

Municipios:

- Ágreda.
- Castilruiz.
- Cigudosa.
- Dévanos.
- Fuentestrún.
- Magaña.
- Matalabreras.
- San Felices.
- Trévago.
- Valdelagua del Cerro.
- Vozmediano.

Z.F.R. «Almazán-Rural»

Municipios:

- Alcubilla de las Peñas.
- Adradas.
- Alentisque.
- Alpanseque.
- Baraona.
- Barca.
- Bojabad.
- Centenera de Andaluz.
- Coscurita.
- Escobosa de Almazán.
- Frechilla de Almazán.
- Matamala de Almazán.
- Momblona.
- Morón de Almazán.
- Nepas.
- Nolay.
- Soliedra.
- Taroda.
- Velamazán.
- Viana de Duero.
- Villasayas.

Z.F.R. «Arcos de Jalón»

Municipios:

- Almaluez.
- Arcos de Jalón.
- Medinaceli.
- Miño de Medinaceli.
- Monteagudo de las Vicarías.
- Santa María de Huerta.
- Yelo.

Z.F.R. «Berlanga de Duero»

Municipios:

- Arenillas.
- Barcones.
- Bayubas de Abajo.

- Bayubas de Arriba.
- Berlanga de Duero.
- Caltojar.
- Fuentepinilla.
- Rello.
- Retortillo de Soria.
- Riba de Escalote, La.
- Tajueco.
- Valderrodilla.

Z.F.R. «Burgo de Osma-Rural»

Municipios:

- Blacos.
- Caracena.
- Carrascosa de Abajo.
- Fresno de Caracena.
- Gormaz.
- Nafría de Ucero.
- Quintanas de Gormaz.
- Recuerda.
- Rioseco de Soria.
- Torreblacos.
- Ucero.
- Valderaluque.
- Valdenebro.
- Villanueva de Gormaz.

Z.F.R. «Gómara»

Municipios:

- Aliud.
- Almazul.
- Almenar de Soria.
- Blicos.
- Buberos.
- Cañamaque.
- Carabantes.
- Cihuela.
- Deza.
- Fuentelmonge.
- Gómara.
- Maján.
- Portillo de Soria.
- Quiñonería, La.
- Reznos.
- Serón de Nágima.
- Tejado.
- Torlengua.
- Torrubia de Soria.
- Velilla de los Ajos.
- Villaseca de Arciel.

Z.F.R. «Ólvega»

Municipios:

- Beratón.
- Borobia.
- Ciria.
- Cueva de Agreda.
- Hinojosa del Campo.
- Noviercas.
- Ólvega.
- Pinilla del Campo.
- Pozalmuro.
- Tajahuerce.

Z.F.R. «Pinares-Covaleda»

Municipios:

- Covaleda.
- Duruelo de la Sierra.
- Molinos de Duero.
- Salduero.
- Vinuesa.

Z.F.R. «San Esteban de Gormaz»

Municipios:

- Alcubilla de Avellaneda.
- Castillejo de Robledo.
- Fuentearmegil.
- Fuentecambrón.
- Langa de Duero.
- Liceras.
- Miño de San Esteban.
- Montejo de Tiermes
- San Esteban de Gormáz.

Z.F.R. «San Leonardo de Yagüe»

Municipios:

- Casarejos.
- Cubilla.
- Espeja de San Marcelino.
- Espejón, El.
- Herrera de Soria.
- Hontoría del Pinar (BU).
- Muriel Viejo.
- Navaleno.
- Rabanera del Pinar (BU).
- San Leonardo de Yagüe.
- Santa María de las Hoyas.
- Talveila.
- Vadillo.

Z.F.R. «San Pedro Manrique»

Municipios:

- Aldehuelas, Las.
- Cerbón.
- Fuentes de Magaña.
- Oncala.
- San Pedro Manrique.

- Santa Cruz de Yanguas.
- Valdeprado.
- Valtajeros.
- Villar de Río.
- Vizmanos.
- Yanguas.

Z.F.R. «Soria-Rural»

Municipios:

- Abejar.
- Alconaba.
- Aldealafuente.
- Aldealices.
- Aldealpozo.
- Aldealseñor.
- Aldehuela de Periañez.
- Almajano.
- Almarza.
- Arancón.
- Arévalo de la Sierra.
- Ausejo de la Sierra.
- Buitrago.
- Cabrejas del Campo.
- Cabrejas del Pinar.
- Calatañazor.
- Candilechera.
- Carrascosa de la Sierra.
- Castilfrío de la Sierra.
- Cidones.
- Cirujales del Río.
- Cubo de la Solana.
- Estepa de San Juan.
- Fuentecantos.
- Fuentelsaz de Soria.
- Garray.
- Golmayo.
- Losilla, La.
- Muriel de la Fuente.
- Narros.
- Poveda de Soria, La.
- Quintana Redonda.
- Rábanos, Los
- Rebollar.
- Renieblas.
- Rollamienta.
- Royo, El.
- Sotillo del Rincón.
- Suellacabras.
- Tardelcuende.
- Valdeavellano de Tera.
- Valdegeña.

- Velilla de la Sierra.
- Villaciervos.
- Villar del Ala.
- Villar del Campo.
- Villares de Soria, Los.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

VALLADOLID

Z.F.R. «Alaejos»

Municipios:

- Alaejos.
- Castrejón.
- Castronuño.
- Sieteiglesias de Trabancos.
- Torrecilla de la Orden.
- Villafranca de Duero.

Z.F.R. «Cigales»

Municipios:

- Cigales.
- Corcos del Valle.
- Cubillas de Santa Marta.
- Fuensaldaña.
- Mucientes.
- Quintanilla de Trigueros.
- San Martín de Valvení.
- Trigueros del Valle.
- Valoria la Buena.

Z.F.R. «Esguevillas de Esgueva»

Municipios:

- Amusquillo.
- Canillas de Esgueva.
- Castrillo-Tejeriego.
- Castroverde de Cerrato.
- Encinas de Esgueva.
- Esguevillas de Esgueva.
- Fombellida.
- Olmos de Esgueva.
- Piña de Esgueva.
- Torre de Esgueva.
- Villaco.
- Villafuerte.
- Villanueva de los Infantes.

Z.F.R. «Íscar-Rural»

Municipios:

- Cogeces de Íscar.
- Fuente el Olmo de Íscar (SG).
- Mata de Cuéllar (SG).
- Megeces.

- Pedrajas de San Esteban.
- Remondo (SG).
- Villaverde de Íscar (SG).

Z.F.R. «Laguna de Duero-Rural»

Municipios:

- Boecillo.
- Viana de Cega.

Z.F.R. «Mayorga»

Municipios:

- Becilla de Valderaduey.
- Castrobol.
- Castroponce.
- Izagre (LE).
- Mayorga.
- Melgar de Abajo.
- Melgar de Arriba.
- Monasterio de Vega.
- Saelices de Mayorga.
- Valdunquillo.
- Villalán de Campos.
- Villalba de la Loma.
- Villavicencio de los Caballeros.

Z.F.R. «Medina del Campo-Rural»

Municipios:

- Ataquines.
- Bobadilla del Campo.
- Braojos de Medina.
- Campillo, El.
- Carpio.
- Cervillego de la Cruz.
- Fresno el Viejo.
- Fuente el Sol.
- Lomoviejo.
- Moraleja de las Panaderas.
- Muriel de Zapardiel.
- Nava del Rey.
- Nueva Villa de las Torres.
- Pozal de Gallinas.
- Pozaldez.
- Ramiro.
- Rubí de Bracamonte.
- Rueda.
- Salvador de Zapardiel.
- San Pablo de la Moraleja.
- San Vicente del Palacio.
- Velascálvaro.
- Villaverde de Medina.

Z.F.R. «Medina de Rioseco-Rural»

Municipios:

- Berrueces.

- Castromonte.
- Montealegre.
- Moral de la Reina.
- Mudarra, La.
- Tamariz de Campos.
- Valdenebro de los Valles.
- Valverde de Campos.
- Villabrágima.
- Villalba de los Alcores.
- Villanueva de San Mancio.

Z.F.R. «Mota del Marqués»

Municipios:

- Adalia.
- Benafarces.
- Casasola de Arión.
- Castromembibre.
- Gallegos de Hornija.
- Marzales.
- Mota del Marqués.
- San Cebrián de Mazote.
- San Pedro Latarce.
- Tiedra.
- Uruña.
- Vega de Valdetronco.
- Villalbarba.
- Villardefrades.
- Villavellid.

Z.F.R. «Olmedo»

Municipios:

- Aguasal.
- Alcazarén.
- Almenara de Adaja.
- Bocigas.
- Fuente Olmedo.
- Hornillos.
- Llano de Olmedo.
- Olmedo.
- Puras.
- Zarza, La.

Z.F.R. «Peñafiel-Rural»

Municipios:

- Bahabón.
- Bocos de Duero.
- Campaspero.
- Canalejas de Peñafiel.
- Castrillo de Duero.
- Cogeces del Monte.
- Corrales de Duero.
- Curiel.
- Fompedraza.

- Langayo.
- Manzanillo.
- Olmos de Peñafiel.
- Pesquera de Duero.
- Piñel de Abajo.
- Piñel de Arriba.
- Quintanilla de Arriba.
- Rábano.
- Roturas.
- San Llorente.
- Torre de Peñafiel.
- Torrecárcela.
- Valbuena de Duero.
- Valdearcos de la Vega.

Z.F.R. «Portillo»

Municipios:

- Aldea de San Miguel.
- Aldeamayor de San Martín
- Camporredondo.
- Mojados.
- Montemayor de Pililla.
- Pedraja de Portillo, La.
- Portillo.
- San Miguel del Arroyo.
- Vitoria.

Z.F.R. «Serrada»

Municipios:

- Matapozuelos.
- Seca, La.
- Serrada.
- Valdestillas.
- Ventosa de la Cuesta.
- Villanueva de Duero.

Z.F.R. «Tordesillas-Rural»

Municipios:

- Barruelo.
- Bercero.
- Berceruelo.
- Matilla de los Caños.
- Pedrosa del Rey.
- Pollos.
- Robladillo.
- San Miguel del Pino.
- San Pelayo.
- San Román de Hornija.
- San Salvador.
- Torrecilla de la Abadesa.
- Torrecilla de la Torre.
- Torrelobatón.
- Velilla.

- Velliza.
- Villalar de los Comuneros.
- Villán de Tordesillas.
- Villasexmir.

Z.F.R. «Tudela de Duero-Rural»

Municipios:

- Olivares de Duero.
- Parrilla, La.
- Quintanilla de Onésimo.
- Santibáñez de Valcorba.
- Sardón de Duero.
- Traspinedo.
- Villabáñez.
- Villavaquerín.

Z.F.R. «Valladolid-Rural I»

Municipios:

- Cabezón.
- Castronuevo de Esgueva.
- Cistérniga, La
- Renedo de Esgueva.
- Santovenia de Pisuerga.
- Villarmentero de Esgueva.

Z.F.R. «Valladolid-Rural II»

Municipios:

- Castrodeza.
- Ciguñuela.
- Geria.
- Peñafior de Hornija.
- Simancas.
- Villanubla.
- Wamba.
- Zaratán.

Z.F.R. «Villafrechós»

Municipios:

- Aguilar de Campos.
- Barcial de la Loma.
- Bolaños de Campos.
- Cabrereros del Monte.
- Morales de Campos.
- Palazuelo de Vedija.
- Pozuelo de la Orden.
- Santa Eufemia del Arroyo.
- Tordehumos.
- Villafrechós.
- Villagarcía de Campos.
- Villamuriel de Campos.
- Villanueva de los Caballeros.

Z.F.R. «Villalón de Campos»

Municipios:

- Bustillo de Chaves.

- Cabezón de Valderaduey.
- Ceinos de Campos.
- Cuenca de Campos.
- Fontihoyuelo.
- Gatón de Campos.
- Herrín de Campos.
- Santervás de Campos.
- Vega de Ruiponce.
- Villabaruz de Campos.
- Villacarralón.
- Villacid de Campos.
- Villafrades de Campos.
- Villagómez la Nueva.
- Villalón de Campos.
- Villanueva de la Condesa.

ZONAS FARMACÉUTICAS RURALES

ZAMORA

Z.F.R. «Aliste»

Municipios:

- Alcañices.
- Figueruela de Arriba.
- Fonfría.
- Gallegos del Río.
- Mahide.
- Pino.
- Rabanales.
- Rábano de Aliste.
- Samir de los Caños.
- San Vicente de la Cabeza.
- San Vitero.
- Trabazos.
- Viñas.

Z.F.R. «Alta Sanabria»

Municipios:

- Hermisende.
- Lubián.
- Pías.
- Porto.

Z.F.R. «Benavente Norte-Rural»

Municipios:

- Brime de Urz.
- Coomonte.
- Fresno de la Polvorosa.
- Maire de Castroponce.
- Manganeses de la Polvorosa.
- Morales del Rey.
- Pobladura del Valle.

- Quintanilla de Urz.
- Quiruelas de Vidriales.
- Santa Cristina de la Polvorosa.
- Santa María de la Vega.
- Torre del Valle, La.
- Villaferrueña.
- Villanazar
- Villabrázaro.

Z.F.R. «Benavente Sur-Rural»

Municipios:

- Arcos de la Polvorosa.
- Barcial del Barco.
- Breto de la Ribera.
- Bretocino.
- Burganés de Valverde.
- Castrogonzalo.
- Frieria de Valverde.
- Fuentes de Ropel.
- Matilla de Arzón.
- Milles de la Polvorosa.
- Navianos de Valverde.
- San Cristóbal de Entreviñas.
- San Miguel del Valle.
- Santa Colomba de las Monjas.
- Santovenia.
- Valdescorriel.
- Villanueva de Azoague.
- Villaveza del Agua.

Z.F.R. «Campos-Lampreana»

Municipios:

- Arquillos.
- Belver de los Montes.
- Castronuevo.
- Cerecinos del Carrizal.
- Granja de Moreruela.
- Manganeses de la Lampreana.
- Pajares de la Lampreana.
- Piedrahíta de Castro.
- Pobladura de Valderaduey.
- Revellinos.
- San Agustín del Pozo.
- San Cebrián de Castro.
- Vidayanes.
- Villafáfila.
- Villalba de la Lampreana.
- Villarrín de Campos.

Z.F.R. «Carbajales»

Municipios:

- Carbajales de Alba.
- Losacino.

- Losacio.
- Manzanal del Barco.
- Olmillos de Castro.
- Santa Eufemia del Barco.
- Vegalatrave.
- Videmala.

Z.F.R. «Carballeda»

Municipios:

- Asturianos.
- Cernadilla.
- Espadañedo.
- Justel.
- Manzanal de Arriba.
- Manzanal de los Infantes.
- Mombuey.
- Muelas de los Caballeros.
- Peque.
- Rionegro del Puente
- Villardecervos.

Z.F.R. «Corrales del Vino»

Municipios:

- Cabañas de Sayago.
- Casaseca de Campeán.
- Corrales.
- Cubo de Tierra del Vino, El.
- Cuelgamures.
- Fuentespreadas.
- Jambrina.
- Mayalde.
- Peleas de Abajo.
- Peñausende.
- Piñero, El.
- Santa Clara de Avedillo.
- Villanueva de Campeán.

Z.F.R. «Guareña»

Municipios:

- Argujillo.
- Bóveda de Toro.
- Castrillo de la Guareña.
- Fuentelapeña.
- Fuentesauco.
- Guarrate.
- Maderal, El.
- Pego, El.
- San Miguel de la Ribera.
- Vadillo de la Guareña.
- Villabuena del Puente.
- Villaescusa.
- Villamayor de los Escuderos.

Z.F.R. «Sanabria»

Municipios:

- Cobreros.
- Galende.
- Palacios de Sanabria.
- Pedralba de la Pradería.
- Puebla de Sanabria.
- Requejo.
- Robleda-Cervantes.
- Rosinos de la Requejada.
- San Justo.
- Trefacio.

Z.F.R. «Sayago»

Municipios:

- Alfaraz de Sayago.
- Almeida.
- Argañín.
- Bermillo de Sayago.
- Carbellino.
- Fariza.
- Fermoselle.
- Fresno de Sayago.
- Gamones.
- Luelmo.
- Moral de Sayago.
- Moraleja de Sayago.
- Moralina.
- Muga de Sayago.
- Roelos.
- Salce.
- Torregamones.
- Villadepera.
- Villar del Buey.
- Villardiegua de Ribera.

Z.F.R. «Tábara»

Municipios:

- Faramontanos de Tábara.
- Ferreras de Abajo.
- Ferreras de Arriba.
- Ferreruela.
- Morales de Valverde.
- Moreruela de Tábara.
- Otero de Bodas.
- Perilla de Castro.
- Pozuelo de Tábara.
- Pubblica de Valverde.
- Riofrío de Aliste.
- Santa María de Valverde.
- Tábara.
- Villaveza de Valverde.

Z.F.R. «Tera»

Municipios:

- Calzadilla de Tera.
- Camarzana de Tera.
- Melgar de Tera.
- Micereces de Tera.
- San Pedro de Ceque.
- Santa Croya de Tera.
- Santibáñez de Tera.
- Vega de Tera.
- Villanueva de las Peras.

Z.F.R. «Toro-Rural»

Municipios:

- Abezames.
- Bustillo del Oro.
- Fuenteseecas.
- Malva.
- Morales de Toro.
- Peleagonzalo.
- Pinilla de Toro.
- Pozoantiguo.
- Valdefinjas.
- Vezdemarbán.
- Villalonso.
- Villardondiego.
- Villavendimio.

Z.F.R. «Vidriales»

Municipios:

- Alcubilla de Nogales.
- Arrabalde.
- Ayoo de Vidriales.
- Brime de Sog.
- Cubo de Benavente.
- Fuente Encalada.
- Granucillo.
- Molezuelas de Carballeda.
- Santibáñez de Vidriales.
- Uña de Quintana.
- Villageriz.

Z.F.R. «Villalpando»

Municipios:

- Cañizo.
- Castroverde de Campos.
- Cerecinos de Campos.
- Cotanes del Monte.
- Prado.
- Quintanilla del Monte.
- Quintanilla del Olmo.
- San Esteban del Molar.
- San Martín de Valderaduey.
- Tapioles.

- Vega de Villalobos.
- Villalobos.
- Villalpando.
- Villamayor de Campos.
- Villanueva del Campo.
- Villardefallaves.
- Villardiga.

Z.F.R. «Zamora-Norte»

Municipios:

- Algodre.
- Almaraz de Duero.
- Andavias.
- Aspariegos.
- Benegiles.
- Coreses.
- Cubillos.
- Fresno de la Ribera.
- Gallegos del Pan.
- Hiniesta, La.
- Matilla la Seca.
- Molacillos.
- Monfarracinos.
- Montamarta.
- Moreruela de los Infanzones.
- Muelas del Pan.
- Palacios del Pan.
- Roales.
- San Pedro de la Nave Almendra.
- Torres del Carrizal.
- Valcabado.
- Villalcampo.
- Villalube.
- Villaseco.

Z.F.R. «Zamora-Sur»

Municipios:

- Arcenillas.
- Casaseca de las Chanas.
- Cazorra.
- Entrala.
- Gema.
- Madridanos.
- Moraleja del Vino.
- Morales del Vino.
- Perdigón, El.
- Pereruela.
- Sanzoles.
- Venialbo.
- Villalazán.
- Villaralbo.